

ENTRE LA VIEJA Y LA NUEVA POLÍTICA. CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN MUNICIPAL MAURISTA EN MADRID (1918-1923)¹

SANTIAGO DE MIGUEL SALANOVA

Universidad Complutense de Madrid

sdmiguel@ghis.ucm.es

RESUMEN: Tras la etapa de crecimiento y progreso advertida por el maurismo entre su nacimiento como fuerza política a finales de 1913 y la crisis de 1917, los representantes de este movimiento inauguraron en Madrid una acción municipal consagrada a las necesidades sociales, económicas y urbanísticas de un espacio que comenzaba a generar dificultades en su gobernanza. Entre 1918 y 1923 el maurismo ejerció una actividad en los plenos municipales radicalmente distinta a la que anteriormente desempeñaron los partidos del turno monárquico, adaptándose a la progresiva modernización de la ciudad. Este artículo analiza las líneas fundamentales de esta etapa a través de la documentación original del Archivo de la Fundación Antonio Maura, de las actas electorales municipales de Madrid y de los libros de las sesiones plenarias del consistorio del Archivo de la Villa. Esta información se complementa con la extraída de diferentes cabeceras periodísticas afines al movimiento en la capital española.

PALABRAS CLAVE: Madrid – Maurismo – Política municipal – Elecciones municipales

¹ Este artículo ha sido realizado en el marco del proyecto nacional I+D “La sociedad urbana en la España del primer tercio del siglo XX. Madrid y Bilbao, vanguardia de la modernidad, 1900-1936 (Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad, ref. HAR2015-65134-C2-1-P). Su autor ha contado con la ayuda proporcionada por el Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid, 2017, Modalidad 2 (Ficha 2017-T2/HUM-5216).

Santiago de Miguel Salanova es Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, ejerce como becario posdoctoral del Programa de Atracción de Talento de la Comunidad Autónoma de Madrid. Entre sus líneas de investigación destacan la historia social y la historia de la movilización política en el Madrid del Sexenio Democrático y de la Restauración. Es autor de los libros Madrid, sinfonía de una metrópoli europea, 1860-1936 (Catarata, 2016) y Republicanos y socialistas. El nacimiento de la acción política municipal en Madrid, 1891-1909 (Catarata, 2017) y de diversos artículos publicados en revistas nacionales e internacionales. En adición, es el actual ganador del premio de la Asociación de Historia Social (noviembre, 2016) y del premio Earl J. Hamilton al mejor artículo español en lengua extranjera en Historia Económica otorgado por la AEHE. En la actualidad, ejerce como investigador del Proyecto Nacional I+D “La sociedad urbana en la España del primer tercio del siglo XX. Madrid y Bilbao, vanguardia de la modernidad, 1900-1936” (referencia HAR2015-65134-C2-1-P).

BETWEEN OLD AND NEW POLITICS. MAIN FEATURES OF THE MUNICIPAL ACTION OF MAURISMO IN MADRID (1918-1923)

ABSTRACT: After the period of growth that took place between the birth of *maurismo* as a political force at the end of 1913 and the crisis of 1917, the representatives of this movement inaugurated a municipal action in Madrid devoted to the social, economic and urban demands of a space that began to generate great difficulties in their governance. Between 1918 and 1923, the *maurismo* exercised an activity in the municipal sessions radically different from that previously carried out by monarchist parties, adapting to the progressive modernisation of the city. This article focus on the main lines of this stage through the original documentation of the Antonio Maura Foundation, the electoral records of Madrid and the books of the plenary sessions of the City Council preserved in the municipal archives. These data has been complemented with that extracted from different newspapers related to the aforementioned political movement.

KEY WORDS: Madrid – Maurismo – Municipal policies – Local elections

INTRODUCCIÓN

La crisis española de 1917 marcó un punto de inflexión en el régimen de la Restauración. Se abrió paso entonces a una situación política cuyas cotas de inestabilidad se incrementaron hasta culminar en la solución dictatorial de Miguel Primo de Rivera en septiembre de 1923². La credibilidad gubernamental se vino abajo con la concatenación de tres episodios decisivos a escala nacional. Primero, el desafío militar de las Juntas de Defensa en junio. Después, el desafío político de la Asamblea de Parlamentarios en Barcelona en julio. Y finalmente, el desafío social con la huelga general de agosto.

1917 también fue un año decisivo para la evolución política de Madrid. El peso de descontento que los mencionados acontecimientos (sobre todo los huelguísticos) dejaron en la opinión pública de la capital fue generalizado y se verificó en unos comicios municipales celebrados en noviembre que prácticamente se entendieron como un plebiscito contra el desvencijado orden político

² Juan Antonio LACOMBA, *La crisis española de 1917*, Madrid: Ciencia Nueva, 1970; Manuel BAIÓA (ed.), *Elites e poder: a crise do sistema liberal em Portugal e Espanha (1918-1931)*, Lisboa: Colibri: 2004; Francisco J. ROMERO, *The foundations of Civil War. Revolution, Social Conflict and Reaction in Liberal Spain, 1916-1923*, New York: Routledge, 2008; Hipólito DE LA TORRE, “España en crisis (1917-1923): los dictámenes de las repúblicas vecinas”, *Aportes*, nº 85, 2014, p. 51-81; Francisco J. ROMERO y Ángel SMITH, *La agonía del liberalismo español. De la revolución a la dictadura (1913-1923)*, Granada: Comares, 2014; Mercedes CABRERA, *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid: Taurus, 2017; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA (coord.), *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*, Madrid: Alianza, 2017, p. 137-194.

inaugurado cuatro decenios atrás. Sus resultados destacaron por su fuerza simbólica, al asegurar el triunfo de quienes formaron parte del Comité de Huelga del PSOE-UGT (Francisco Largo Caballero, Andrés Saborit, Daniel Anguiano y Julián Besteiro)³. La estrategia de la Alianza de Izquierdas, basada en la defensa de la inclusión de esos cuatro nombres en la candidatura para concejalías para así detectar el posicionamiento de la sociedad con respecto a su condena penal, fue todo un éxito. Los cuatro resultaron electos junto a otros seis representantes de la coalición formada con republicanos y reformistas⁴. Sin embargo, las votaciones de aquella jornada dejaron otra lectura trascendental. La desafección del vecindario con respecto a los partidos monárquicos del turno permitió la obtención de ocho concejalías para un movimiento maurista que, a deducir por las opiniones transmitidas por Ángel Ossorio y Gallardo y Antonio Goicoechea a Antonio Maura, no esperaba un éxito de tal magnitud⁵.

Sobre el papel, las no demasiado optimistas predicciones de los dos grandes líderes del maurismo se explicaban por la debilidad atribuida a los candidatos electorales designados por el Centro Maurista de Madrid. Sin embargo, no hay que perder de vista la incidencia de otros factores. Siguiendo a González Hernández, 1917 fue un año en el que el movimiento comenzó a mostrar desavenencias significativas entre quienes lo entendían como “romántico, puro e ideológico” y quienes lo categorizaban como “pragmático” desde un punto de vista político, teniendo como último fin la conquista del poder⁶. Tusell y Avilés aludieron, por su parte, a las discordantes actitudes mostradas ese año por Ossorio y Goicoechea con respecto a los programas de actuación ante la crisis presentados por las Juntas de Defensa Militares en las semanas previas a los comicios, definiéndolos el primero como un riesgo para las libertades civiles⁷.

A pesar de las mencionadas fricciones, constantes en el maurismo desde su emergencia y difícilmente subsanables por la inhibición de Antonio Maura con respecto a la posibilidad de convertirse en su abanderado oficial, el veredicto de las urnas madrileñas de 1917 tuvo una consecuencia muy relevante para el

3 Jesús Antonio MARTÍNEZ MARTÍN, “Las elecciones municipales en la crisis de la Restauración. Madrid, 1917”, en José Luis García Delgado (coord.), *La crisis de la Restauración. España, entre la primera Guerra Mundial y la Segunda República*, Madrid: Siglo XXI, 1986, p. 121-148; Santiago DE MIGUEL, “La eclosión del maurismo en una ciudad en proceso de bipolarización política. Madrid, 1913-1917”, *Aportes*, nº 93, 2017, p. 65-103.

4 Sobre el fenómeno aliancista en las izquierdas, véase: Antonio ROBLES, “La Conjunción Republicano-Socialista: una síntesis de liberalismo y socialismo”, *Ayer*, nº 54, 2004, p. 97-127.

5 Archivo Maura (AM), Carta de Antonio Goicoechea a Antonio Maura, legajo 187, carpeta 11, 18 de octubre de 1917, y AM, Carta de Ángel Ossorio a Antonio Maura, legajo 187, carpeta 11, 27 de octubre de 1917.

6 María Jesús GONZÁLEZ, *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*, Madrid: Siglo XXI, 1990, p. 68-70.

7 Javier TUSELL y Juan AVILÉS, *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid: Espasa, 1986, p. 133-134.

movimiento. Con él, los mauristas intensificaron su discurso de renovación y se autodefinieron como una fuerza capaz de pulsar la opinión pública de ciertos sectores sociales que estaban perdiendo la confianza en la hegemonía de los viejos partidos⁸.

El lapso temporal entre los comicios municipales y la entrada oficial de los mauristas en el Ayuntamiento de Madrid (1 de enero de 1918) revela, previa consulta de los órganos de prensa afines al movimiento (*La Acción* y *El Debate*), un incremento muy significativo del interés del movimiento por las necesidades sociales y económicas de la ciudad. Proliferaron en aquellas semanas artículos relativos a la escasez de subsistencias básicas como el carbón o la carne, al alza del precio del pan, a la urgencia de emprender reformas sustanciales en los presupuestos municipales y a la trascendental descentralización que se imponía a efectos administrativos. Estas referencias sirvieron para vaticinar que la futura actuación del maurismo en los plenos municipales no iba a mimetizar a la de los concejales de los viejos partidos monárquicos. A ellos se les responsabilizaba del descrédito popular acumulado por la institución, ya señalado por otra parte por Ossorio al aludir a su breve periplo como concejal del Partido Conservador a finales del ochocientos⁹. A diferencia de lo que pudo advertirse en las actuaciones de aquellos ediles turnistas, y en consonancia con las denuncias sistemáticas de republicanos y socialistas en fechas anteriores¹⁰, su propósito sería reforzar las responsabilidades de las autoridades locales para sincronizar la política municipal con las nuevas demandas de una ciudad que ya comenzaba a desbordarse y escapar al control de sus autoridades¹¹.

En efecto, el Madrid sobre el que actuaron los mauristas en los años analizados en este artículo evidencia bruscas transformaciones sociales, económicas y demográficas con respecto a la imagen presentada a principios del novecientos. En un contexto marcado por la crisis que la Primera Guerra Mundial impuso sobre los ritmos de los niveles de construcción (la principal actividad industrial en esta época), los índices de ocupación laboral y la disponibilidad de subsistencias y viviendas, la ciudad experimentó cambios que invalidaron el espíritu original de la centralización administrativa aplicada sobre ella en 1898. En este año se creó una nueva división para Madrid de diez distritos municipales dotados de homogeneidad en su volumen poblacional. Apenas dos decenios

8 "Maurismo o Republicanismo", *La Acción* (12 de noviembre de 1917), p. 1.

9 Ángel OSSORIO Y GALLARDO, *Mis memorias*, Madrid: Tebas, 1975, p. 39-43.

10 Santiago DE MIGUEL, *Republicanos y socialistas. El nacimiento de la acción política municipal en Madrid (1891-1909)*, Madrid: Catarata, 2017.

11 Rubén PALLOL, *El Ensanche Norte. Chamberí, 1860-1931*, Madrid: Catarata, 2015; Fernando VICENTE, *El Ensanche Sur. Arganzuela, 1860-1931*, Madrid: Catarata, 2015; Borja CARBALLO, *El Ensanche Este. Salamanca-Retiro, 1860-1931*, Madrid: Catarata, 2015; Santiago DE MIGUEL, *Madrid, sinfonía de una metrópoli europea, 1860-1936*, Madrid: Catarata, 2016, y Luis DÍAZ, *Los barrios bajos de Madrid, 1880-1936*, Madrid: Catarata, 2016.

después, los desniveles existentes entre ellos eran tremendamente significativos. Mientras los distritos centrales (Centro, Hospicio y Palacio) observaron un proceso de desdensificación poblacional que se consolidó hasta la Segunda República, y que respondió tanto al alza de alquileres como a la especialización de algunos de sus barrios en nuevos servicios; los que incorporaban las zonas norte, este y sur del Ensanche (Chamberí, Buenavista, Congreso y Universidad) y el espacio sur del casco antiguo (Hospital, Latina e Inclusa) mostraron incrementos muy notables en sus vecindarios que respondieron a razones contrapuestas.

En el caso del Ensanche, el crecimiento poblacional fue deudor de la absorción residencial que experimentó en esos años. Estuvieron mayoritariamente protagonizados por familias de inmigrantes pertenecientes a las clases populares que decidieron afincarse en sus barrios más apartados y económicos, pero también por integrantes de las emergentes clases medias e incluso altas, que dejaron de privilegiar residencialmente el centro conforme progresó la movilidad intraurbana para afincarse en barrios de las zonas norte y sobre todo este, cada vez más urbanizados y dotados de comodidades básicas. En el sur del casco antiguo, el incremento demográfico estuvo conectado con la movilidad social de familias sin capacidad adquisitiva para residir en el Ensanche, las cuales tuvieron que amoldarse a la difícil habitabilidad de entornos caracterizados por el hacinamiento residencial y las carencias de higiene y salubridad. Al calor de estos procesos, Madrid atravesó por un ciclo de reconfiguración espacial que tuvo efectos muy claros no sólo en el plano social, sino también en el político hasta 1923.

Este artículo tiene como objeto indagar en el anterior escenario desde la perspectiva del maurismo. Los estudios que han tratado esta etapa ofrecen una visión global bien documentada desde el punto de vista de la alta política para este movimiento, adentrándose en ciertos casos en dinámicas electorales a nivel nacional y regional¹². Sin embargo, carecen de visiones complementarias a ras

12 Manuel TUÑÓN DE LARA, "Maura, el maurismo y sus élites", *Mayurqa*, nº 16, 1976, p. 71-85; Ramón PUNSET, "Maura y el maurismo: perspectiva histórica de la revolución desde arriba", *Sistema: Revista de Ciencias Sociales*, nº 33, 1979, p. 129-142; Elena FLORISTÁN y J. FUENTES, "El maurismo en Navarra (1913-1923)", *Congreso de Historia de Euskal Herria*, vol. 7. *Evolución política (s. XX) y los vascos y América*. Editorial Txertoa Argitaldaria, 1988, p. 95-116; José Luis COMELLAS, "Cara y cruz del maurismo", en Mercedes Samaniego y Valentín del Arco (coords.), *Historia, Literatura, Pensamiento: estudios en homenaje a María Dolores Gómez Molleda*, vol. 1, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990, p. 345-360; María de la Concepción MARCOS, "El maurismo castellano-leonés en las elecciones generales del período 1914-1923", *Anales de la Universidad de Alicante: Historia Contemporánea*, nº 10-11, 1993-1994, p. 83-94; Javier TUSELL, *Antonio Maura. Una biografía política*, Madrid: Alianza, 1994; Pere FULLANA, *Antoni Maura i el maurisme a Mallorca (1853-1925)*, Mallorca: Leonard Muntaner, 1998; Miguel CABO y Antonio MÍGUEZ, "El maurismo en Galicia. Un modelo de modernización conservadora en el marco de la Restauración", *Hispania*, nº 231, 2009, p. 87-115.

de suelo, relacionadas con las actuaciones que desarrolló en marcos urbanos envueltos en fases de exponencial desarrollo como Madrid¹³.

El acercamiento a esta cuestión ha exigido la utilización de diversas fuentes documentales. La más relevante es la derivada del propio consistorio, esto es, los libros de actas de las sesiones municipales, fundamentales para comprender las posturas del maurismo en los avatares de la vida cotidiana de Madrid. En segundo lugar, las actas de las elecciones municipales de este período (1920 y 1922) permiten establecer un diálogo entre las respuestas políticas del movimiento a nivel local y los intereses y demandas sociales de quienes ejercían el derecho de sufragio. Finalmente, la prensa periódica y la correspondencia de la Fundación Antonio Maura resultan decisivas para advertir la adaptación de las bases sociales del movimiento a los procesos de segregación socioespacial visibles en Madrid, los cuales terminarían resultando claves para generar tendencias políticas bipolarizadas a lo largo y ancho de la urbe.

LAS PRIMERAS LÍNEAS DE UNA ACCIÓN POLÍTICA MUNICIPAL MODERNA: 1918-1920

Los mauristas acudieron a la sesión inaugural del renovado Ayuntamiento de Madrid celebrada el 1 de enero de 1918 con una notable representación. A los dos concejales electos en 1915, Miguel Maura y Celedonio Leyún, se sumaron los ocho triunfantes en la última cita con las urnas. Desde un principio, las dos figuras más importantes del movimiento maurista en la capital, Ossorio y Goicoechea, asumieron la voz cantante en esa minoría¹⁴. Al estrenar su concejalía por el distrito de Centro, el primero mostró una gran preocupación por el saneamiento administrativo del Ayuntamiento. En términos generales, abogó por la aplicación de la Ley de Administración Local del Gobierno Largo de Maura para corregir los defectos del consistorio y ampliar sus atribuciones de cara a generar una relación tutelar más estrecha con el vecindario¹⁵. Todo ello debía quedar en un plano de sincronía con la labor conjunta de la minoría, enfocada a dar cuenta de sus actos municipales a los electores a través de la prensa, folletos, manifestaciones, mítines y cualquier otra clase de medio propagandístico. Se planteaba así una voluntad explícita de publicitar su norma

13 Una excepción se encuentra en: José Luis GIMÉNEZ, *El maurismo i la dreta conservadora a la Plana. 1907-1931*, Tesis Doctoral inédita, Castelló: Universitat Jaume I, 2015.

14 La actividad política de Goicoechea y Ossorio en: Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, "Antonio Goicoechea: político y doctrinario monárquico", *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 6, 2001, p. 161-190, y Antonio Miguel LÓPEZ GARCÍA, Ángel Ossorio y Gallardo. *Biografía política de un conservador heterodoxo*, Madrid: Ed. Reus, 2017.

15 Archivo de Villa de Madrid (AVM), Libro de Actas del Ayuntamiento de Madrid (LAAM), sesión ordinaria inaugural del 1 de enero de 1918.

de conducta, entendida como diferencial frente a las monárquicas que hasta entonces prevalecieron en la corporación.

Ya de manera más específica, uno de los objetivos de Ossorio pasaba por modificar las bases que hasta entonces regían en el nombramiento del personal administrativo de la institución¹⁶. Como señaló en una de sus cartas a Maura, una de las principales razones del descrédito que pesaba sobre ella tenía que ver con la designación de sus funcionarios. Aunque ya se habían implantado oposiciones para la organización de ciertas dependencias, el sistema no se cumplía con rigor. Además, fuera de ese régimen quedaba gran parte del personal técnico, el de oficios, el subalterno y el jornalero. Los nombramientos no se producían de acuerdo con las aptitudes de los candidatos a formar parte de esos grupos, sino con relación a las simpatías personales de los ediles o a las combinaciones de los partidos:

“Los funcionarios no toman apego al Municipio ni guardan estimación a sus propios menesteres, pues saben que no los tienen (los cargos) por sus méritos, sino por la protección de un edil influyente. Las funciones sufren con ello notorio menoscabo y los concejales pierden su prestigio, porque la crítica supone, no sin fundamentar, que reciben y hasta se disputan la satisfacción de servir con el tesoro público a sus deudos, amigos y correligionarios”¹⁷.

Para acabar con esas prácticas, Ossorio propuso una reforma en la que planteaba varias cuestiones significativas. Entre ellas, el ingreso del personal de administración y contabilidad exclusivamente a través de oposición, el ingreso del personal facultativo de toda índole conforme a una escala de aspirantes por orden de numeración, el cubrimiento del personal de oficios mediante un registro de aspirantes en el que estos fueran inscritos por orden de aportación de solicitudes y el ascenso en los escalafones por orden de antigüedad y no mediante recomendaciones. Además, para los servicios encomendados a los jornaleros se establecería en el Ayuntamiento un registro de obreros parados en el que serían inscritos cuantos lo desearan, encargándose después la oficina municipal correspondiente de suministrar a cada jefe de servicio los braceros que pidiera¹⁸.

Ossorio también mostró una férrea oposición a una de las tradiciones administrativas de mayor arraigo en Madrid: el nombramiento del alcalde me-

¹⁶ *El Debate* (3 de enero de 1918), p. 5, y *El Debate* (1 de febrero de 1918), p. 5.

¹⁷ AM, Carta de Ángel Ossorio a Antonio Maura, legajo 80, carpeta 16, c. 1918.

¹⁸ *Ibid.*

diante el procedimiento de Real Orden. El abogado señaló que los concejales mauristas no aceptarían la alcaldía mientras subsistiera ese régimen¹⁹. Si aquel cargo no podía ser fruto de la elección popular, pensaban que al menos se podría lograr que fueran los concejales quienes decidieran su designación²⁰. Esta medida fue solicitada al Gobierno, que dispuso ceder su facultad. La sesión que inauguró este procedimiento fue, sin embargo, escandalosa. Presentándose como candidato a la alcaldía el liberal Luis Garrido Juaristi, la minoría maurista se mostró opuesta a su figura por considerar que su elección venía preparada de antemano²¹. *La Acción*, *El Debate* y *ABC* señalaron que una gran mayoría de concejales había acordado previamente con Garrido darle su voto, siendo para algunos “de tal fuerza el compromiso, consignado en cartas, que desobedecieron a sus jefes para contribuir a la elección del alcalde”²².

La minoría maurista se abstuvo de participar en aquel acto. Sus integrantes secundaron sin ambages la propuesta lanzada en esa sesión por el concejal republicano Alberto Aguilera pidiendo la dimisión de los tenientes de alcalde existentes en aquel momento y su nuevo nombramiento mediante votación de los concejales. Otros ediles republicanos apoyaron la medida dimitiendo de las sindicaturas que ejercieron hasta entonces. Aun así, existieron reticencias insalvables de tenientes de alcalde que consideraban que la elección no debía llegar en aquel momento, sino coincidiendo bien con la renovación del consistorio que seguía a los comicios, bien mediante una autorización gubernamental. El visto bueno del Gobierno a esta petición llegó en diciembre de 1918. Ossorio propuso que tuvieran representación en las tenencias de alcaldía todos los sectores políticos representados en el consistorio y que no fuese posible nombrar a los tenientes de alcalde en los distritos por donde habían sido elegidos concejales en los comicios²³.

Los mauristas tenían un objetivo fundamental: democratizar el municipio dotándole de una mayor autonomía como paso administrativo previo para garantizar una mejor regulación de los servicios que demandaba la ciudad. En esta línea habría que entender también los esfuerzos que realizaron para erradicar la corrupción en el nombramiento de alcaldes de barrio²⁴. En este caso fue fundamental la actuación de Goicoechea, que en todo momento defendió como principal función de aquellos la de velar por el desarrollo de una coope-

19 AVM, LAAM, sesión ordinaria del 26 de abril de 1918.

20 AVM, LAAM, sesiones ordinarias del 19 y 26 de abril de 1918.

21 AVM, LAAM, sesión ordinaria del 27 de noviembre de 1918.

22 *El Debate*, *La Acción* y *ABC* (28 de noviembre de 1918).

23 *ABC* (14 de diciembre de 1918), p. 18.

24 “La autonomía en el municipio de Madrid”, *El Debate* (9 de enero de 1918), p. 1; “Del problema municipal. El Gobierno de barrio”, *El Debate* (15 de enero de 1918), p. 1. Los debates sobre las coacciones electorales de los alcaldes de barrio en: AVM, LAAM, sesión ordinaria del 22 de febrero de 1918.

ración social eficaz en el ámbito urbano²⁵. Comprobó la existencia de designaciones que incumplían los preceptos legislativos al recaer en personas que no figuraban en el censo, en funcionarios del Negociado de Estadística que por las atribuciones propias de esta oficina fiscalizaban las operaciones de los alcaldes de barrio e incluso en agentes electorales. El objetivo de Goicoechea era aplicar en los nombramientos el procedimiento de elección popular, pero esta fórmula no estaba contemplada en la legislación municipal. Tras una discusión en la que la minoría maurista amenazó con retirar cualquier tipo de colaboración con la alcaldía si no se ponía freno a estos mecanismos, Goicoechea aceptó retirar su proposición si el alcalde se comprometía a redactar un reglamento para el nombramiento automático de los alcaldes de barrio²⁶. La aprobación de este procedimiento llegaría en julio de 1918, redactándose la reglamentación definitiva en enero de 1919²⁷.

A las denuncias sobre el funcionamiento del personal administrativo siguieron proposiciones para atajar problemas relacionados con la vida cotidiana. La primera se presentó justo tras la formación del consistorio a principios de 1918. Tras tomar posesión de la alcaldía, José Francos Rodríguez recibió en sus oficinas la visita del director de la Compañía del Gas. Aquel le señaló la necesidad imperiosa de suspender el servicio de alumbrado por gas, por estar funcionando en ese momento con una producción de carbón prácticamente nula. La situación revistió signos de gravedad en los primeros días del año. Las expediciones de carbón que llegaban a Madrid desde Asturias eran insuficientes, a lo que había que unir las dificultades encontradas en las operaciones de carga y transporte como consecuencia de un temporal de nieve. La cesión de carbones por las compañías ferroviarias del Norte y de M.Z.A. no surtió efecto alguno, al no ser aquellos gasificables. Durante la noche del día 2 de enero se confirmaron los peores presagios. Fue imposible suministrar fluido para el alumbrado público y para los usos domésticos y Madrid se convirtió en una ciudad en tinieblas²⁸.

El Ayuntamiento convocó de inmediato una sesión extraordinaria para establecer un control más efectivo sobre la calidad del servicio²⁹. En ella se

25 AVM, LAAM, sesión extraordinaria del 2 de enero de 1918.

26 AVM, LAAM, sesiones ordinarias del 11 de enero y 8 de marzo de 1918.

27 Para el nombramiento de alcaldes de barrio se seguiría lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Electoral de 1907, llevándose a cabo la elección entre: electores del barrio con títulos académicos, jefes y oficiales retirados y funcionarios civiles jubilados; electores del barrio que fueran mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería y electores del barrio contribuyentes por cualquier otro concepto y cantidad y aquellos que, sin ser contribuyentes, estuvieran en condiciones de leer y escribir. Véase: AVM, LAAM, sesión ordinaria del 24 de enero de 1918.

28 AYUNTAMIENTO DE MADRID, *Memoria para la Administración Municipal de la Fábrica de Gas presentada al Excmo. Ayuntamiento por su Alcalde Presidente*, Madrid: Imp. Municipal, 1918, p. 4-5.

29 AVM, LAAM, sesión extraordinaria del 5 de enero de 1918.

examinó la gestión realizada por la comisión administradora de la Compañía del Gas, se trató de la incautación de su fábrica y se plantearon acciones más efectivas para el problema planteado. La proposición más relevante partió de la minoría maurista. En ella se llegó a la conclusión de nombrar un Consejo de Administración (formado por un ingeniero industrial, un miembro de la Cámara de la Propiedad y otros dos de las Cámaras de Comercio e Industria) que recibiera del Ayuntamiento la gestión de la fábrica. Asimismo, se exigió confeccionar un reglamento en el que se precisara todo lo relativo al funcionamiento del Consejo de Administración y a la retribución de los consejeros³⁰. La situación mejoró ostensiblemente en los meses siguientes. Si los libros de carboneras de la fábrica hablaban de la existencia de poco más de 250.000 kilos de carbón a finales de 1917, para marzo el *stock* se había estabilizado en torno a los tres millones³¹.

El problema del pan, con el aumento de la especulación, el fraude y el alza de precios, fue otro de los asuntos que tuvo que abordar la minoría maurista en su política municipal³². Su propuesta para atajar esa cuestión se rigió por tres objetivos. Primero, intensificar el cultivo del trigo en España mediante el avance de las obras hidráulicas, difundir nuevos métodos para la producción de secano, conceder primas para el cultivo de tierras improductivas, regular los grandes cotos destinados a la caza y otras medidas seguidas en distintos países. Segundo, plantear que desde el consistorio se exigiera al Gobierno recortes en la exportación de trigos y harinas. Y finalmente, incautar el trigo de las provincias de Madrid, Toledo, Guadalajara, Segovia, Cáceres, Ávila y Badajoz exceptuando las cantidades que la Comisaría de Subsistencias declarase como indispensables para el abastecimiento de las localidades en las que se hallaba el trigo y de otras próximas a las que se soliera surtir (pagando esas existencias el Ayuntamiento al precio de tasa)³³.

Los mauristas también idearon medidas que afectaban a los locales donde se llevaba a cabo la fabricación del pan. Solicitaron que no se concedieran licencias para tahonas cuya producción fuera inferior a 5.000 kilos diarios y estipularon ventajas para las que sobrepasaran dicha cantidad. Entre ellas, el reposo e inspección del pan fabricado exclusivamente en las fábricas, la concesión gratuita de un puesto en los mercados municipales, autorización para expender bollos, leche esterilizada, vinagre y sal de cocina, la exclusiva para

³⁰ *El Debate* (6 de enero de 1918), p. 5.

³¹ AVM, LAAM, sesiones ordinarias del 20 y 27 de marzo de 1918.

³² AVM, LAAM, sesiones ordinarias del 18 de enero y 8 de febrero de 1918. Asimismo, los planes de la minoría expuestos a Antonio Maura en: AM, Carta de Ángel Ossorio a Antonio Maura, 24 de enero de 1918, legajo 80, carpeta 19.

³³ AVM, LAAM, sesiones ordinarias del 26 y 31 de enero de 1918, 8 y 15 de febrero de 1918 y 8 de abril de 1918.

suministrar por turno mensual el pan que necesitara el Ayuntamiento y la exención de todo arbitrio durante los primeros diez años de funcionamiento. El proyecto finalizaba con la propuesta de constituir una comisión que estudiara la fórmula de establecer una empresa cooperativa para la fabricación del pan, reservándose el consistorio la última inspección del negocio, un 1% de los ingresos a partir de los cinco primeros años y el derecho de expropiación de las tahonas³⁴.

La proposición maurista fue aprobada. Las consecuencias han sido analizadas por Sánchez Pérez, quien ve en este dictamen la antesala de la promulgación, mediante Real Orden de 7 de marzo de 1918, de una tasa máxima de 40 pesetas por cada 100 kilos de trigo y de 51 pesetas en el caso de la harina. El precio del pan sería el de la harina con las excepciones de Madrid y Barcelona, donde se permitió un sobreprecio de cuatro céntimos. Las nuevas tasas, sin embargo, no se acercaron a los precios de mercado y el problema siguió vigente. La situación empeoró posteriormente con la nueva tasa de 62 pesetas los 100 kilos de harina establecida por el Ministerio de Abastecimientos el 5 de febrero de 1919 y con la Real Orden del día 22 del mismo mes, que dejó en suspenso la facultad del Ayuntamiento para resolver los problemas relacionados con la cuestión del pan, dejando sin efectos la tasa acordada³⁵. Las huelgas de candelistas de los días 27 y 28 de febrero de 1919 vinieron seguidas por un motín de subsistencias en el que grupos de mujeres propusieron el asalto de tahonas. Los barrios bajos del interior y los de la periferia del Ensanche presenciaron acontecimientos especialmente graves en aquella jornada, con el saqueo y destrozo de numerosas tiendas³⁶.

Tras estos episodios, la minoría maurista anunció su retirada del Ayuntamiento mediante un escrito dirigido a la alcaldía. En él se exponían juicios muy diversos contra el Gobierno, entonces presidido por el conde de Romanones: la rectificación que había llevado a cabo de la disposición según la cual el precio del pan no podía exceder de 66 céntimos, su actitud incautando las tahonas sin comunicar esta decisión al Ayuntamiento y la desatención en que tenía el problema tranviario, a pesar de que el consistorio se había mostrado en contra del acuerdo alcanzado en 1915 con las compañías de tranvías (para prorrogar las concesiones de explotación por un plazo de 30 años) y de que había expresado al Gobierno los medios legislativos que podía utilizar para la rebaja de las tarifas³⁷. Los mauristas siempre se mostraron favorables a la municipalización

34 AM, Carta de Ángel Ossorio a Antonio Maura, Legajo 80, carpeta 19, 24 de enero de 1918.

35 Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, *La protesta de un pueblo. Acción colectiva y organización obrera. Madrid 1901-1923*, Madrid: Cinca, 2005, p. 80-81.

36 *El País*, *El Socialista*, *La Acción y El Debate* (28 de febrero y 1 de marzo de 1919). Los debates municipales sobre esta situación en: AVM, LAAM, sesión extraordinaria del 27 de febrero de 1919.

37 AVM, LAAM, sesión ordinaria del 4 de marzo de 1919.

de los tranvías, expresando la necesidad de que el consistorio participase en las ganancias de la compañía por ser una de las pocas esperanzas que quedaban para el saneamiento de su maltrecho erario³⁸.

La decisión recogía, en líneas generales, el pensamiento de Ossorio favorable a una mayor descentralización municipal, con el que se mostraron de acuerdo diversos ediles en la sesión ordinaria del 5 de marzo de 1919. El concejal hablaba del progresivo enaltecimiento que la política municipal había tenido en los últimos años y de la forma en que había contribuido al desarrollo de la ciudad. Sin embargo, y como ya había hecho en otras ocasiones, seguía pensando que el Ayuntamiento era “tratado con una indiferencia, con un desdén, con un menoscabo que no soportaría el último villorrio” por un Gobierno que no escuchaba al Concejo, que no resolvía las peticiones de los concejales y que no favorecía el desenvolvimiento de su hacienda³⁹.

La minoría republicana se mostró de acuerdo con las críticas mauristas al Gobierno, pero no apoyó su retirada. Consideraba que Madrid necesitaba “más que nunca que sus concejales defiendan los intereses del pueblo que los ha elegido”⁴⁰. Los mauristas no regresarían al Ayuntamiento hasta comienzos de abril de 1919, tras la publicación de una Real Orden por parte del Ministerio de Abastecimientos en la que se determinaba que el problema de abastos de las grandes poblaciones urbanas, y específicamente el de Madrid, debía abordarse mediante un estudio conjunto en el que participara tanto aquel departamento como una delegación de concejales. En este caso, se invitaba al nombramiento de dos ediles que constituyeran una comisión para fijar las normas que habrían de regir el abastecimiento del término municipal de la capital, lo que fue interpretado por los mauristas como una decisión auspiciada por la voluntad de conceder a la corporación mayor autonomía⁴¹.

A pesar de su regreso, la actividad maurista en el Ayuntamiento se ralentizó desde entonces. Días después de su vuelta al consistorio, sus dos figuras más activas fueron reclamadas por Antonio Maura para la formación de un nuevo Gobierno. Hasta finales de 1919, el acontecimiento más relevante del maurismo en Madrid fue la convocatoria de una asamblea en la que se discutió la orientación que debía seguir en su organización y la consolidación

38 La minoría maurista también se mostró de acuerdo con emprender la municipalización de otros servicios siguiendo una línea conductual similar a la de los socialistas. A principios de 1919 llegaron incluso a programar conferencias públicas en el consistorio para así formar un estado de opinión sobre esta cuestión. Véase: AM, Carta de Ángel Ossorio a Antonio Maura, legajo 80, carpeta 20, 9 de enero de 1919.

39 *Ibid.*

40 *El País* (4 de marzo de 1919), p. 2.

41 AVM, LAAM, sesión ordinaria del 7 de abril de 1919.

de un programa que respondiera a la evolución de la política nacional⁴². Este acto sirvió para escenificar nuevas tensiones importantes en el movimiento, ejemplificadas en las intervenciones de Goicoechea y Ossorio. Mientras el primero incidió en preocupaciones políticas más que sociales y en la defensa de su tesis de la democracia conservadora, Ossorio resaltó la dimensión social del movimiento. Comenzaba a esbozarse así el programa político de una derecha social no compartido por todos los integrantes del maurismo en aquellas jornadas⁴³.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1920 COMO PUNTO DE INFLEXIÓN DE UN NUEVO CLIMA DE COMPETITIVIDAD POLÍTICA EN MADRID

En un contexto marcado por la presentación de actitudes que comenzaban a ser claramente contrapuestas en el seno del maurismo y por la consolidación de los socialistas en el liderazgo de las izquierdas antidinásticas se celebraron nuevos comicios en Madrid. La cita, programada para febrero de 1920, podía despejar ciertas incógnitas. Primero, podía detectar el compromiso de los electores con los programas municipales mauristas, que planteaban la continuidad de las sendas abiertas desde comienzos de 1918. Y segundo, serviría para medir la fuerza electoral socialista tras el abandono de las políticas de alianza con los llamados partidos burgueses más avanzados en el XII Congreso Federal del PSOE celebrado en diciembre de 1919⁴⁴.

La Agrupación Socialista Madrileña presentó para las elecciones a quince candidatos. La expansión del partido quedaba demostrada en el hecho de que todos los distritos, salvo el de Palacio (netamente monárquico), contaban con un socialista compitiendo por una concejalía. Durante la campaña se lanzaron críticas contra los republicanos, de los que se resaltaba su inactividad en la defensa de los intereses de la clase obrera a pesar de contar con una minoría significativa en el Ayuntamiento. En lo que respecta a los mauristas, las censuras iban dirigidas a apuntar su único interés en “aspirar al goce del presupuesto nacional y a sostener los privilegios patronales”⁴⁵.

Los mauristas contaron con idéntico número de candidatos que el PSOE. Entre ellos destacaban viejos conocidos como Alfredo Serrano Jover y figuras fundamentales del movimiento en Madrid, como Joaquín Montes Jovellar

⁴² Se trataba de la II Asamblea de entidades mauristas, celebrada entre los días 10 y 21 de noviembre de 1919. Véanse sus contenidos en: José GUTIÉRREZ RAVÉ, *Yo fui un joven maurista*, Madrid: Gráficas Modernas, 1945, p. 246-248, y su convocatoria en: AM, Carta de la Comisión Organizadora de la Asamblea del Partido Maurista a Antonio Maura, legajo 221, carpeta 5, 10 de noviembre de 1919.

⁴³ Juan AVILÉS y Javier TUSELL, *La derecha española contemporánea...*, *op. cit.*, p. 198-199.

⁴⁴ *El Socialista* (11-16 de diciembre de 1919).

⁴⁵ *El Socialista* (7 de febrero de 1920), p. 1-2.

(Centro) y Luis de Onís (decisivo en la configuración del Comité de Acción Maurista del distrito de Chamberí)⁴⁶. En los mítines se afirmó la necesidad de continuar con las obras de saneamiento de la política municipal, llevando a cabo una fiscalización más crítica, aportando soluciones más concretas para los problemas municipales y tratando de impedir las inmoralidades administrativas denunciadas por Ossorio y Goicoechea. También atacaron a los socialistas poniendo en entredicho su eficacia en la administración de los intereses municipales y valoraron los comicios como una lucha entre los partidarios del orden y los que luchaban “por arrastrarnos a los horrores del bolcheviquismo”⁴⁷.

Los resultados de las elecciones confirmaron la división de fuerzas entre socialistas y mauristas vista en 1917. Los primeros obtuvieron siete concejalías, circunscritas a los distritos de Latina, Chamberí, Universidad, Hospital e Inclusa. Los mayores éxitos procedieron de las dos últimas zonas, donde ya se había evaporado el predominio republicano de otros tiempos. En Hospital, la intensa lucha entre Mariano García Cortés, Manuel Cordero y Miguel Colom Cardany quedó reflejada en el escaso margen de doscientos votos que hubo entre los dos primeros y el candidato maurista. En cuanto a Inclusa, el hecho de que el candidato socialista Lucio Martínez quedara sin acta se achacó a la compra de votos por el liberal José Camacho. Bajo la percepción del PSOE, los comicios revelaron la incapacidad de los republicanos para movilizar a masas sociales que no encontraban en ellos esperanzas para mejorar su situación económica. Las valoraciones que se hicieron sobre su papel en esta lucha fueron realmente expresivas. Al margen de resaltar el acierto que había supuesto la disolución de la Alianza de Izquierdas para sus intereses, los socialistas verificaron que habían sido ellos los que habían arrastrado el voto obrero hacia las filas republicanas en anteriores comicios⁴⁸.

⁴⁶ La correspondencia mantenida por Onís con Maura en los momentos iniciales del funcionamiento de esta entidad en: AM, Carta de Luis de Onís a Antonio Maura, legajo 189, carpeta 5, 15 de enero de 1918,

⁴⁷ *La Acción* (7 de febrero de 1920), p. 1. El seguimiento de la campaña electoral maurista en: *La Acción*, *La Tribuna*, *El Debate* y *ABC* (de 1 a 7 de febrero de 1920).

⁴⁸ *El Socialista* (9 de febrero de 1920), p. 1-2.

Tabla 1. Resultados de las elecciones municipales del 8 de febrero de 1920 en Madrid por distritos y candidaturas políticas

Distrito de Centro (dos concejales)		Distrito de Palacio (cuatro concejales)	
Joaquín Montes Jovellar (maurista)	2.555	José Álvarez Arranz (maurista)	2.764
Valentín Fernández (albista)	1.065	Alfredo Serrano Jover (maurista)	2.461
Santiago Pérez Infante (PSOE)	821	Prudencio Díaz Agero (demócrata)	1.526
Emilio Campi (reformista)	552	Felipe Ruimonte (conservador)	1.487
Francisco López Goicoechea (radical)	311	Luis González (maurista)	1.300
Distrito de Congreso (un concejal)		Leopoldo Romeo (romanonista)	1.248
Francisco Sánchez Baytón (maurista)	2.863	Distrito de Hospital (tres concejales)	
Eusebio Martín Mayoral (PSOE)	1.678	Faustino Nicoli (liberal)	2.189
José Álvarez Estrada (Unión Liberal)	1.398	Mariano García Cortés (PSOE)	1.993
Ignacio Mogín (republicano)	428	Manuel Cordero (PSOE)	1.968
Otros	17	Miguel Colom (maurista)	1.778
Distrito de Hospicio (dos concejales)		Sofronio Muñoz (republicano)	1.260
José Navarro Enciso (maurista)	2.090	Juan Botella (republicano)	926
Manuel Rodríguez (independiente)	1.249	Francisco Argüelles (republicano)	724
Felipe Jiménez (independiente)	1.030	Distrito de Buenavista (tres concejales)	
Eugenio de la Sal (republicano)	813	Manuel Maura (maurista)	3.215
Luis Mancebo (PSOE)	706	Luis López Doriga (maurista)	3.191
Joaquín Rueda (liberal)	310	Gregorio Simeón (albista)	1.920
Distrito de Latina (cuatro concejales)		Pedro Rico (republicano)	1.542
Emilio Noguera (republicano)	1.876	Ricardo Ortiz (liberal)	1.346
Pedro Plaza Carranque (conservador)	1.650	José Rives (PSOE)	1.021
Eustaquio Martín (reformista)	1.596	Ricardo Rodríguez (conservador)	875
Antonio López Baeza (PSOE)	1.379	Joaquín Boix (conservador)	768
José María Martín Pastor (radical)	1.359	Distrito de Inclusa (cuatro concejales)	
Luis Fernández Martín (PSOE)	1.355	José Camacho (liberal)	2.108
Francisco Núñez (PSOE)	1.353	Luis Araquistáin (PSOE)	1.612
Zótico Sánchez (maurista)	1.329	Nicolás Leopoldo Farge (albista)	1.597
Francisco Pastor (republicano)	1.322	Ramón Lamonedá (PSOE)	1.579
Sebastián Vargas (Unión Liberal)	1.278	Lucio Martínez (PSOE)	1.547
Cecilio Gutiérrez (Unión Liberal)	1.257	Francisco Alberca (demócrata)	1.512
Leoncio Delgado Barreto (maurista)	1.134	Luis Benito Villanueva (maurista)	1.222
Luis Aguado (Unión Liberal)	1.083	Sebastián Gil (maurista)	1.191
Distrito de Chamberí (dos concejales)		Isidoro Gayo (republicano)	1.044
Luis de Onís (maurista)	2.177	Distrito de Universidad (dos concejales)	
Eduardo Álvarez Herrero (PSOE)	1.862	Hilario Román (albista)	2.215
Vicente Alonso (demócrata)	1.247	Andrés Saborit (PSOE)	2.109
Francisco García Zapata (reformista)	736	Mariano Carranceja (maurista)	1.508
Joaquín Foruny (republicano)	534	Nicómedes Guijarro (republicano)	754
Luis Monedero (republicano)	474	Valentín Quiroga (demócrata)	540
Juan Antonio de Cos (romanonista)	423	Miguel Cuadrado (reformista)	437

Leyenda: en sombreado gris, candidatos electos. Fuente: AVM, Secretaría, actas electorales municipales del 8 de febrero de 1920, signaturas 21-497-1 a 21-500-6.

Al igual que en noviembre de 1917, el éxito socialista fue compatible con los buenos resultados de la candidatura maurista, que obtuvo ocho concejalías. Al margen de ver en la contienda un síntoma de ciudadanía en la población madrileña, la prensa del movimiento entendió el resultado del PSOE como un

fenómeno revelador de un nuevo escenario en el que la opinión pública tomaba cauces diametralmente opuestos optando, bien por un sentido conservador de la sociedad, bien por una política subversiva. La visión del republicanismo como una fuerza moribunda también era compartida por *La Acción y El Debate*, que al igual que *El Socialista* denunciaron la compra de votos por parte de sus candidatos en Latina e Inclusa⁴⁹.

Las bases sociales del maurismo no variaron un ápice con respecto a anteriores comicios. En el distrito de Centro el triunfo de Montes Jovellar fue aplastante. Ni siquiera las secciones que incorporaban las calles más modestas de esta zona escaparon a su control. Los espacios más acomodados del Ensanche Este en Buenavista siguieron una línea similar, y llamativo fue también el escrutinio en Palacio, donde José Álvarez Arranz y Alfredo Serrano Jover lograron una victoria que se les había resistido hasta entonces por el apoyo generalizado de los electores del mismo a las candidaturas ministeriales. En cuanto a Chamberí, los mauristas dieron gran mérito al triunfo cosechado por Luis de Onís. La importancia de aquella victoria venía dada por el carácter obrero que sus órganos de prensa atribuían a esa circunscripción. Sin embargo, el exitoso resultado en este distrito se fraguó en las secciones correspondientes a los barrios del casco antiguo, con calles donde había comenzado a presentarse un asentamiento notable de profesionales liberales y empleados de clase media, y con el espacio aristocrático situado en torno a la calle de Almagro y el Paseo de la Castellana. A deducir de los datos aportados por *La Acción*, allí habían ejercido el voto algunas de las principales figuras de la sociedad madrileña, como diplomáticos, altos cargos militares y judiciales y un elevado número de aristócratas.

En los distritos populares reconvertidos al socialismo, los mauristas quedaron muy lejos de alcanzar las concejalías asignadas a las minorías. Era cierto que el partido había puesto un gran empeño en el desarrollo de una labor social a pie de calle, fundando centros instructivos en estas zonas, reclutando vecinos para su Mutualidad Obrera y organizando conferencias para concienciar a las clases populares. El número de votos podía crecer elección tras elección en Inclusa o Latina, pero nunca con el ritmo suficiente como para anular la influencia socialista. En las crónicas de estas elecciones se advierte con claridad este problema, destacándose cómo mientras en los distritos cuya idiosincrasia social y económica favorable al partido se producían triunfos fáciles sin apenas oposición, otros, como Inclusa, se encontraban desamparados por esos elementos tan necesarios⁵⁰. De acuerdo con la historiografía especializada en el análisis

⁴⁹ *La Acción y El Debate* (8 y 9 de febrero de 1920).

⁵⁰ Así lo expresó el responsable del Centro Maurista de este espacio a Antonio Maura, en: AM, Carta de Sebastián Gil a Antonio Maura, legajo 227, carpeta 5, 16 de junio de 1920.

del movimiento maurista, fue a partir de estos momentos cuando se asumió la imposibilidad de atraer a las masas obreras, cuando comenzó a cesar la actividad en los centros instructivos y cuando el maurismo se identificó como una fuerza orientada a las clases medias y altas⁵¹.

Tras casi tres años de ausencia, el nuevo Ayuntamiento de Madrid formado a principios de abril de 1920 volvía a contar con una importante representación socialista de siete concejales, si bien eran los mauristas los que contaban con la minoría más amplia⁵². A pesar del cese de funciones de Miguel Maura y Celedonio Leyún, electos en 1915, y de la salida de Osorio y Goicoechea, el número de ediles del movimiento ascendió a catorce. A partir de este momento, la lucha mantenida por las dos fuerzas políticas en las últimas elecciones municipales iba a tener su correlato en las sesiones del consistorio.

LA PROGRESIVA ADAPTACIÓN DE LA ACCIÓN MUNICIPAL MAURISTA A LAS NECESIDADES DE UNA CIUDAD EN EXPANSIÓN: 1920-1922

Tras las elecciones municipales de febrero de 1920, la alcaldía de Madrid recayó por votación mayoritaria de los concejales en Ramón de Rivero y Miranda, conde de Limpias. En su elección influyó decisivamente la uniformidad de criterios existente en aquel momento en el seno del maurismo al que pertenecía, algo que de manera paralela coadyuvó a que la primera tenencia de alcaldía recayera en un concejal del movimiento, José García Cernuda. Los mauristas consideraban que al formarse el nuevo consistorio era fundamental que el sustituto del alcalde estuviera compenetrado con él en los problemas más importantes de la vida local. Sin embargo, ambas figuras discreparon en puntos esenciales de la gestión municipal que dejaron ver las primeras desavenencias significativas en la minoría maurista del Ayuntamiento.

El conde de Limpias inició su mandato siguiendo la senda recorrida por el maurismo en el consistorio anterior. En concreto, urgía confeccionar presupuestos municipales con superávit, acabar con la venta y el reparto de credenciales entre los altos cargos municipales, ocuparse del problema de la vivienda y del alcantarillado y acelerar el proceso de urbanización del extrarradio, zona situada más allá del Ensanche donde se estaba desarrollando una vertiginosa urbanización marginal⁵³. En esta línea, la empresa más relevante de la nueva

⁵¹ Fernando CRISTÓBAL, *Maura, el maurismo y sus seguidores*, Trabajo inédito, Madrid, 1992.

⁵² AVM, LAAM, sesión extraordinaria del 2 de abril de 1920.

⁵³ La urbanización del extrarradio fue un tema recurrente en los objetivos dispuestos por el Gobierno Nacional de Antonio Maura durante 1918, como puede advertirse en: AM, Carta de Pedro Núñez Granés a Antonio Maura, legajo 207, carpeta 3, 12 de julio de 1918. Asimismo, véase documentación

alcaldía llegó determinada por la expansión que la urbe había alcanzado durante los últimos años y por la necesidad que ello planteaba a la hora de adoptar nuevos servicios urbanos. A pesar de los ingresos que habían generado para el Ayuntamiento arbitrios de reciente aprobación como el establecido sobre vinos, alcoholes y bebidas espirituosas, la realización de las urgentes obras que requería una ciudad que se aproximaba a los 800.000 habitantes, y la continuación de las ya planteadas desde el decenio anterior, no podían salir adelante con el todavía exiguo presupuesto municipal.

Para resolver estos problemas, el conde de Limpías trazó un ambicioso plan de obras. Comenzaba con la regularización de ciertas vías públicas para mejorar el tránsito en el espacio interior y con la pavimentación de ciertas vías del Ensanche Sur. En segundo lugar, abordaba la prolongación del Paseo de la Castellana hasta su enlace con la Carretera de Francia y la construcción de un nuevo Paseo de Ronda entre la calle de López de Hoyos y la barriada obrera de Pacífico. En tercer término, planteaba la urbanización de los paseos laterales de 30 metros de anchura situados en los márgenes del encauzamiento del río Manzanares y el embellecimiento de los Puentes de Toledo y Segovia, por ser enlace de barrios populosos. Y finalmente, atendía a nuevas obras de higienización y salubridad (creación de un nuevo servicio de limpiezas, construcción de evacuatorios públicos y levantamiento de un parque de desinfección sanitaria), a obras de enseñanza, acción social y asistencia pública (escuelas, casas para obreros y clases pobres y una Policlínica General Municipal, donde quedasen concentrados los servicios médicos y consultas especiales que necesitaba el vecindario) y a trabajos para la ampliación de servicios ya existentes (mejora del servicio de incendios, nuevas instalaciones para casas de socorro, terminación de los trabajos en el Madero y renovación de mercados)⁵⁴.

El coste total de los proyectos aquí reseñados era de 60 millones de pesetas. Las fórmulas que planteaba el alcalde para conseguir esa cantidad eran las siguientes. En primer término, enviar una instancia al Ministerio de Hacienda para permitir al Ayuntamiento aumentar en una décima parte el recargo municipal sobre las contribuciones urbana y de industria y comercio. En segundo lugar, recurrir a un empréstito de 90 millones de pesetas, a un interés anual del 5% y amortizable en 50 años. En las sesiones municipales en que se debatió el proyecto, los socialistas lo combatieron considerando que las obras a ejecutar

relativa a las bases del proyecto realizado ese año, con notas del propio Maura, en: AM, Urbanización del extrarradio de Madrid, legajo 406, carpeta 3, 1918.

54 AYUNTAMIENTO DE MADRID, *Moción formulada al Excmo. Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Conde de Limpías, Alcalde Presidente, proponiendo la formación de un presupuesto extraordinario para ejecutar un plan de obras y mejoras urgentes en la población, aplicando la décima sobre las contribuciones de urbana e Industria y Comercio*, Madrid: Imp. Municipal, 1920.

no contaban con una orientación técnica previa ni con bases que atendieran de manera pormenorizada a la higiene pública. Se opusieron a la prolongación del Paseo de la Castellana, por considerarla una obra de lujo que favorecería a particulares en detrimento de unos barrios bajos todavía intransitables, y lanzaron una proposición, rechazada finalmente por la mayoría de concejales, en la que se pedía que, de realizarse la operación, se hiciera sin la intervención de la banca y mediante un empréstito suscrito en las oficinas del Ayuntamiento bajo supervisión de la Contaduría de la Villa.

Al margen de las reticencias socialistas también existieron diferencias de criterio entre los mauristas. Mientras Serrano Jover aplaudía los aciertos técnicos del plan y las ventajas que obtenía el municipio, Montes Jovellar opinaba que el procedimiento financiero era erróneo y proponía una modificación del dictamen revisando las cantidades que figuraban en los presupuestos para asignarlas su coste real. En concreto, el que podemos considerar como jefe de la minoría maurista del Ayuntamiento de Madrid en este momento combatió las propuestas de la alcaldía referidas a los planes de expropiaciones de algunas calles céntricas y el presupuesto destinado a la prolongación del Paseo de la Castellana, por considerarlo exiguo (un millón de pesetas). A pesar de que la actitud de este concejal se presentó como un duro golpe para las aspiraciones del alcalde, el dictamen resultó finalmente aprobado con veintiocho votos a favor y nueve en contra⁵⁵.

La política municipal comenzaba así a agitarse, hecho contrastable si atendemos al resto de medidas que se plantearon en las sesiones del consistorio hasta las elecciones municipales de febrero de 1922. Desde la alcaldía se hizo urgente responder a la necesaria aceleración de las obras de la Gran Vía y se trató del problema de la mendicidad, denunciado por Luis de Onís⁵⁶. También emergió con fuerza el problema de los tranvías, con protestas compartidas por mauristas y socialistas ante los abusivos precios del servicio⁵⁷. Finalmente, antes de iniciarse el camino hacia la regularización del abastecimiento del pan surgieron nuevas propuestas socialistas para lograr la municipalización de su fabricación y venta⁵⁸.

Los mítines organizados por los mauristas con relación al problema del pan se mantuvieron en la línea de años anteriores. De Onís explicó ante sus correligionarios de Chamberí los beneficios que habría reportado la moción presentada en el consistorio a comienzos de 1918 y defendió la nueva proposición que

⁵⁵ La discusión del plan de obras en: AVM, LAAM, sesión ordinaria del 8 de octubre de 1920.

⁵⁶ AVM, LAAM, sesión ordinaria del 20 de noviembre de 1920, y *ABC* (20 y 27 de noviembre de 1920).

⁵⁷ Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, *La protesta de un pueblo...*, *op. cit.*, p. 94-96.

⁵⁸ AYUNTAMIENTO DE MADRID, *Bases generales para desarrollar la municipalización del pan*, Madrid: Imp. Municipal, 1921.

su organización había presentado al Ayuntamiento. En ella se proponía el repeso de todas las piezas de pan de candeal previa modificación de las ordenanzas municipales determinando, asimismo, que las piezas de pan más pequeñas fueran de un cuarto de kilo y sujetas al repeso⁵⁹. Lamentó el concejal maurista, sin embargo, no poder hacer prosperar aquel plan en la sesión municipal. La influencia de los socialistas fue, en este caso, decisiva. Consideraron que el plan maurista no tendría eficacia y se mostraron partidarios de que aquel pasara a una comisión del Comité del Sindicato de Artes Blancas para que se estudiara el modo de llegar al repeso de las piezas de pan candeal sin perjuicio de intervenir en las tahonas, con el fin de inspeccionar el empleo de las harinas e impedir los abusos cometidos por los fabricantes.

La discusión sobre una moción posteriormente presentada por el conde de Limpias vinculada a este problema levantó nuevas tensiones en el Ayuntamiento. Su fórmula consistía en vender el pan de lujo y flama libre de peso y a 15 céntimos el panecillo y en establecer la harina de tasa a 62 pesetas los cien kilos, invirtiéndose en la siguiente proporción: el 80% para la fabricación de piezas de un kilo y de medio kilo (a 66 y 33 céntimos respectivamente) y el 20% para la fabricación de panecillos de 250 gramos a 17 céntimos. La propuesta, que generó todo tipo de reacciones adversas por considerar que encarecía el precio del artículo, fue aprobada por tan sólo un voto de diferencia, siendo este el del propio alcalde⁶⁰. No sólo fueron los concejales socialistas los que censuraron a aquel, sino también algunos de sus correligionarios, entre los que sobresalía García Cernuda como teniente de alcalde. Tan sólo un día después de la votación, el conde de Limpias puso su cargo a disposición de los concejales, que, sin embargo, no aceptaron la dimisión⁶¹. El episodio dejó al descubierto unas primeras e importantes disconformidades de criterios entre los mauristas. Primero, motivó la dimisión irrevocable de García Cernuda, completamente opuesto a la solución planteada para el problema del pan. Y segundo, provocó un acuerdo de los concejales del movimiento para no presentar candidatura a la primera vara municipal, negando así implícitamente al alcalde un colaborador en las funciones de gobierno local.

La figura del conde de Limpias fue blanco constante de nuevas críticas en los plenos municipales de 1921. Algunas de ellas siguieron protagonizadas por Montes Jovellar, siempre relacionadas con los aspectos intrínsecos del empréstito y con las deficiencias de los presupuestos debatidos a principios de año, en los cuales el edil maurista solicitó bases para una reorganiza-

⁵⁹ AVM, LAAM, sesión del 28 de noviembre de 1920, y *El Debate* (29 de noviembre de 1920), p. 5.

⁶⁰ AVM, LAAM, sesión ordinaria del 16 de diciembre de 1920.

⁶¹ AVM, LAAM, sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 1920.

ción de los servicios municipales que nunca llegaría a plantearse de manera oficial. Otras estuvieron vehiculadas por García Cortés, que enunció los desaciertos de la gestión del alcalde y sus exiguos avances en el proceso de aprobación del empréstito municipal por parte del Ministerio de la Gobernación. Los ataques de García Cortés culminaron con el planteamiento de un voto de censura a la alcaldía cuando desde esta se planteó una moción para determinar las vacantes existentes ante la inminente celebración de elecciones municipales. A juicio de los socialistas, esa resolución respondía al objetivo del regidor de fabricar unos comicios artificiales mediante una inteligencia con los albistas, con los que supuestamente había firmado un pacto para presentar candidatura conjunta.

Los socialistas aprovecharon la anterior situación para atacar a la minoría maurista, culpando a sus representantes de utilizar el Ayuntamiento para hacer maniobras políticas e identificando en su grupo las mismas impurezas de los viejos partidos dinásticos. En medio de una serie de incidentes entre los concejales antidinásticos y los mauristas se votó la moción del alcalde para la declaración de vacantes, siendo aquella desestimada con 18 votos a favor (los de mauristas, conservadores y albistas) y 23 en contra. El resultado del conflicto fue la dimisión, esta vez irrevocable, del conde de Limpias, siendo votado para la nueva alcaldía el marqués de Villabrágima por delante de Serrano Jover gracias al apoyo otorgado al primero por los concejales socialistas. Como posteriormente señalaron estos últimos en el acto de investidura del alcalde, su votación sólo debía entenderse como un acto que pretendía evitar, a toda costa, la llegada a la alcaldía de otro concejal maurista⁶².

La cuestión de las vacantes quedó resuelta en las semanas posteriores a la dimisión del conde de Limpias, siendo finalmente veinticuatro las que se debían cubrir, incluyéndose entre ellas la de Montes Jovellar, nombrado subsecretario del Ministerio de la Gobernación en el nuevo gabinete de coalición dinástica encabezado por Maura en agosto de 1921. A pesar de los rumores que se habían vertido en los meses previos sobre posibles pactos con los albistas, los mauristas acudieron a la lucha en candidatura única. Bajo la presidencia de Serrano Jover se reunieron en el Centro Maurista los diputados a Cortes por Madrid, los provinciales, concejales, comités y juntas directivas del centro y de la Juventud Maurista para proclamar a catorce candidatos, aunque la lista terminaría reduciéndose a doce⁶³.

⁶² AVM, LAAM, sesiones extraordinarias del 12, 13 y 16 de diciembre de 1921.

⁶³ La candidatura maurista estaba formada por Clemente Velarde en Buenavista (abogado); Aurelio Regúlez y Luis Sainz de los Terreros (abogado y arquitecto, en Centro); Francisco Ortiz Sala y Bonifacio Manuel Bolaños (abogado y médico, en Congreso); Miguel Colom y José Casani (abogado y médico, en Chamberí); Joaquín de la Presa y Julián Sainz de Grado (comerciante y médico, en Hospicio); Manuel Falcó y Álvarez de Toledo (abogado y propietario, en Hospital); Joaquín Álvarez de Toledo y

Los mítines de propaganda maurista sirvieron para confeccionar un nuevo programa municipal. Serrano Jover pronunció discursos relacionados con problemas cada vez más urgentes, como el de la vivienda y los abusos cometidos en las obras de saneamiento del subsuelo, especialmente en todo aquello que se refería al personal burocrático. Los candidatos compartieron una de las principales demandas de los socialistas al ocuparse del problema de la urbanización del extrarradio y aludieron a la necesidad de otras mejoras en el alcantarillado y en las obras de la Gran Vía, que consideraban insuficientes para resolver el problema de la circulación⁶⁴.

Los mauristas mostraron una fuerte combatividad con los socialistas y una defensa a ultranza de las tareas políticas desarrolladas a favor del saneamiento en la corporación municipal. Se apreciaba, no obstante, un cambio significativo con respecto a comicios anteriores. A pesar de que todavía celebraba mítines en zonas periféricas obreras como Cuatro Caminos, Prosperidad y Guindalera, el maurismo ya no apelaba al voto del vecindario de los distritos populares. Prueba de ello era que, por primera vez desde su bautismo en las elecciones municipales de Madrid, no presentaba candidaturas en todas las demarcaciones, excluyendo de sus objetivos a Inclusa y Latina.

El PSOE presentó catorce candidatos, aunque en condiciones distintas a las de 1920. La dificultad de la lucha en Latina, Inclusa y Hospital, por el escaso número de vacantes, provocaba que las mayores esperanzas estuvieran depositadas en Universidad y Chamberí. Por el contrario, la participación electoral en Buenavista, Congreso, Hospicio, Palacio y Centro vino impuesta por el deber de cumplir con los acuerdos del partido para ofrecer listas en todos los distritos y por el objetivo de recoger la opinión socialista de todos los electores. Las peores expectativas llegaban de Centro, un distrito al que se asociaba una “historia reaccionaria” por el predominio de comerciantes y hombres de negocios⁶⁵.

Caro (abogado, por Palacio) y Mariano Carranceja (abogado, por Universidad). Para el desarrollo de la campaña electoral, véase: *La Acción y El Debate* (20 de enero a 6 de febrero de 1922).

⁶⁴ *ABC* y *La Acción* (1 de febrero de 1922) y *La Acción* (4 de febrero de 1922), p. 5.

⁶⁵ *El Socialista* (6 de febrero de 1922), p. 1-2.

Tabla 2. Resultados de las elecciones municipales del 5 de febrero de 1922 en Madrid por distritos y candidaturas políticas

Distrito de Centro (cuatro concejales)		Distrito de Chamberí (tres concejales)	
L. Sainz de los Terreros (maurista)	1.894	Fulgencio de Miguel (romanonista)	1.862
Aurelio Regúlez (maurista)	1.838	José Casani (maurista)	1.435
José Muro Lara (independiente)	1.831	Miguel Colom Cardany (maurista)	1.416
Sergio Álvarez R. Villamil (reformista)	956	Francisco Largo Caballero (PSOE)	1.211
Luis Romo Dorado (romanonista)	845	Luis Monedero (republicano)	1.086
Antonio Montero (liberal conservador)	832	Rufino Cortés (PSOE)	1.081
Ángel Palacios (clases mercantiles)	818	Distrito de Buenavista (dos concejales)	
Francisco Montoya (clases mercantiles)	702	Clemente Velarde (maurista)	2.430
Narciso de la Fuente (clases mercantiles)	695	Rafael Barón (romanonista)	1.996
Fermin Blázquez (PSOE)	542	Pedro Rico (republicano)	1.705
Jenaro Felipe Peña Cruz (PSOE)	541	Baltasar Sanrigoberto (PSOE)	288
Rafael Henche (PSOE)	523	Distrito de Congreso (cuatro concejales)	
Distrito de Hospicio (tres concejales)		Jenaro Marcos (albista)	2.686
Julián Sanz de Grado (maurista)	1.153	Bonifacio Manuel Bolaños (maurista)	1.592
Joaquín de la Presa (maurista)	1.112	Francisco Ortiz Sala (maurista)	1.405
José Silva (independiente)	1.061	Julián Martínez Reus (reformista)	1.252
Felipe Jiménez (albista)	1.048	Antonio Herrera (conservador)	973
Francisco J. Rincón (liberal-conservador)	867	Francisco J. de Ortueta (romanonista)	743
Eulogio Añón (republicano)	810	Victoriano Sanz (liberal demócrata)	711
Vicente Montejano (romanonista)	795	Bonifacio Baltasar Pérez (independiente)	621
José Llopis (reformista)	766	Ricardo Chena (PSOE)	610
Eusebio García (PSOE)	544	Distrito de Inclusa (un concejal)	
José Pol (PSOE)	535	Carlos Gómez Giménez (romanonista)	1.735
Distrito de Latina (un concejal)		Antonio Fernández Mallo (republicano)	1.570
Tomás Fernández (romanonista)	3.053	Lucio Martínez Gil (PSOE)	1.326
Luis Fernández (PSOE)	2.172	Isidoro Gayo (reformista)	1.143
Francisco Ferreres (clases mercantiles)	709	Alejandro García (albista)	641
Distrito de Palacio (un concejal)		Distrito de Universidad (tres concejales)	
Antonio Pelegrin (liberal conservador)	2.214	Manuel Cubero (albista)	1.964
Luis Salamanca (liberal demócrata)	1.968	Bernardo Inclán (liberal conservador)	1.728
Joaquín Álvarez de Toledo (maurista)	1.694	Matías Gómez Latorre (PSOE)	1.084
Distrito de Hospital (dos concejales)		Mariano Carranceja (maurista)	1.061
Enrique Flores (romanonista)	3.094	Santiago Pérez (PSOE)	1.037
Manuel Falcó (maurista)	1.976	Miguel Morayta (republicano)	896
Antonio Fernández Quer (PSOE)	1.338	Valentín Quiroga (romanonista)	811
Ernesto Solís (republicano)	273	Daniel García Albertos (republicano)	636

Leyenda: en sombreado gris, candidatos electos. Fuente: AVM, Secretaría, actas electorales municipales del 5 de febrero de 1922, signaturas 22-243, 22-244, 22-245 y 22-246.

La campaña electoral socialista no fue tan enérgica como las de 1917 y 1920. La prensa asoció esa mayor pasividad a los escasos recursos y a la falta de preparación electoral atestiguada en el seno de la Agrupación Socialista Madri-

leña, achacables a la escisión tercerista producida apenas ocho meses atrás⁶⁶. En tales condiciones, los mauristas no tuvieron problemas para lograr un rotundo triunfo en la capital, cosechando sus mejores resultados en Congreso, Chamberí, Hospicio, Buenavista y Centro. Los socialistas sólo consiguieron la concejalía de Matías Gómez Latorre en Universidad, un fracaso que fundamentalmente se asoció al fraccionamiento provocado por la escisión tercerista y a las divisiones y la apatía que todo ello había generado entre las masas obreras del partido⁶⁷.

El nuevo Ayuntamiento de Madrid reforzó así la representación maurista, que pasó a ser de dieciséis concejales. Nada más conocerse los resultados, los ediles del movimiento electos en 1920 redactaron una nota expresando su voluntad de tomar las riendas del gobierno municipal, dada la numerosa presencia que desde ese momento iban a tener en las sesiones plenarios. El nombre que volvían a considerar como más propicio para la futura ocupación de la alcaldía era el de Serrano Jover, jefe de la minoría desde este momento⁶⁸. Para los mauristas parecía haber llegado el momento de buscar soluciones propias para los graves y numerosos problemas urbanos, saliendo definitivamente de lo que juzgaban como una labor de crítica que, por su mayor comodidad y facilidad, únicamente servía para esquivar ciertas responsabilidades contraídas en el desempeño de los cargos.

EL MAURISMO MADRILEÑO EN EL OCASO DEL MOVIMIENTO: 1922-1923

Durante el último año y medio de funcionamiento del Ayuntamiento de Madrid antes de la dictadura de Primo de Rivera, la minoría maurista aprovechó su superioridad numérica en la institución para conseguir algunos de sus principales objetivos en el gobierno municipal⁶⁹. Inicialmente se antojaba decisivo abordar de una vez por todas el magno problema de la vivienda, mediante el aprovechamiento de las importantísimas facultades que otorgaba al municipio la Ley de Casas Baratas de 1921. Como extensión de esta propuesta, resultaba fundamental solucionar el dilema del extrarradio y el de las comunicaciones intraurbanas, cuestión esta última para la que ya se pensaba en la creación de

⁶⁶ Sobre la fundación del PCE, véase: Antonio ELORZA y Marta BIZCARRONDO, *Queridos Camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*, Madrid: Planeta, 1999. Sobre la evolución socialista a partir de la escisión, véanse: Paul HEYWOOD, *El marxismo y el fracaso del socialismo organizado en España, 1879-1936*, Santander: Universidad de Cantabria, 1990; Santos JULIÁ, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid: Taurus, 1996; Joan SERRALLONGA, *Pablo Iglesias. Socialista, obrero y español*, Barcelona: Edhasa, 2007.

⁶⁷ La explicación de los resultados por Manuel Cordero en: *El Socialista* (13 de febrero de 1922), p. 2.

⁶⁸ *El Debate* (10 de febrero de 1922), p. 3, y *El Debate* (20 de febrero de 1922), p. 3.

⁶⁹ “Opinión del señor Serrano Jover. La vivienda, el extrarradio, la limpieza”, *El Debate* (12 de febrero de 1922), p. 3.

líneas de autobuses que conectasen con la periferia y compensaran así una red tranviaria tremendamente densificada. En cuanto al resto de asuntos que habían de solicitar una atención preferente destacaba el saneamiento del subsuelo y el servicio de limpiezas. El primero obligaba a una cuidadosa conservación del alcantarillado (que había duplicado su extensión en pocos años pasando de 90 a 200 kilómetros) y a su ampliación hasta el extrarradio, para acabar con la notable cantidad de pozos negros que dañaban la salud pública de sus humildes vecindarios. Por su parte, el segundo requería adecuarse a los nuevos adelantos de las grandes ciudades europeas mediante nuevas técnicas.

Más allá de estos propósitos generales, el maurismo entró en numerosos debates con los socialistas en las sesiones municipales. La tensión entre ambos grupos se hizo patente en numerosas ocasiones. La primera llegaría con las discusiones relativas a la ocupación de la futura alcaldía de Madrid, que debía renovarse el 31 de marzo de 1922. Para los mauristas, el alcalde de elección popular debía ser aquel que contara con una mayoría absoluta en el Ayuntamiento, homogénea y disciplinada. Al no reunirla en aquel momento ningún partido político, estimaban que la minoría más numerosa, la suya propia, debía ser la que de su seno llevara un representante al cargo. Para los socialistas, la ocupación de la alcaldía por un integrante del maurismo era un error por diversas razones. Primero, por entender que la minoría maurista había fracasado desde 1920 tanto desde la misma alcaldía, con el conde de Limpias, como desde los escaños, consecuencia de una gestión difusa y desorganizada. Segundo, por considerar que era la más aislada de todas las representaciones existentes en el municipio, lo que dificultaba ligar sus ideas políticas a las de otros grupos. Y tercero y último, por la ruda oposición que ejercieron desde un primer momento al todavía alcalde marqués de Villabrágima, que por el tratamiento de cuestiones relevantes en la vida municipal contaba con el beneplácito del vecindario madrileño.

El segundo episodio de tensión entre mauristas y socialistas coincidió con la polémica cuestión del metro y las fricciones advertidas entre el consistorio y la empresa concesionaria de las obras. Desde enero de 1922 se había aireado en *El Socialista* la reacia postura de la Compañía Metropolitano Alfonso XIII a abonar los tributos que se querían imponer sobre ella desde la alcaldía⁷⁰. A comienzos de marzo, y contrariada por esa campaña, la empresa insertó una hoja en los principales periódicos defendiendo su inocencia y señalando que su única obligación era pagar al Estado los impuestos y el canon de transporte que se exigía a los ferrocarriles, teniendo en cuenta que el Metropolitano fue otorgado como ferrocarril secundario por el Ministerio de Fomento⁷¹.

⁷⁰ *El Socialista* (21 de enero de 1922), p. 1.

⁷¹ *La Acción* (8 de marzo de 1922), p. 6.

En estas circunstancias, y ante la falta de un concierto con la empresa concesionaria para obtener un canon por la realización de sus trabajos, la alcaldía dejó a discusión de los concejales una moción que proponía la suspensión de obras del Metro. Los mauristas se opusieron a la medida por la fuerte carga de responsabilidad que podía presentar para el consistorio, por los grandes beneficios que el medio de transporte traería en lo sucesivo y por los peligros que la paralización de las obras podía tener para el vecindario, especialmente en zonas donde existían cañerías apuntaladas. Asimismo, defendieron el buen hacer de la compañía utilizando los métodos constructivos más modernos desde 1919. Por el contrario, los socialistas incidieron en los aspectos negativos del proyecto: la cesión por parte del Ayuntamiento del suelo de la capital a la empresa de manera gratuita para la creación de plataformas y estaciones y los abusos cometidos por aquella en la apertura de zanjas, creando trastornos para la circulación peatonal⁷². La moción de la alcaldía quedó finalmente aprobada, a pesar de los dieciséis votos en contra emitidos por los mauristas.

Partiendo de este contexto se debe entender la conflictiva jornada del 20 de marzo de 1922. Tras no llegarse a un entendimiento con el director de la compañía, Miguel Otamendi, el consistorio pasó a la acción. El alcalde reunió a sus diez tenientes de distrito encomendándoles que reunieran a su personal para prohibir el vertido de tierras en la vía pública que la empresa realizaba para la apertura de pozos. Previendo las alteraciones de orden público que podían sobrevenir, el Gobierno desplegó fuerzas de la Guardia Civil en los alrededores de las casetas de obras. Los tenientes de alcalde, acompañados por guardias municipales, acudieron a la Gran Vía, a la Puerta del Sol y a la Puerta de Atocha para hacer cumplir el acuerdo de la alcaldía, pero chocaron con la negativa de las fuerzas de seguridad del Estado. Las acaloradas discusiones con los guardias civiles provocaron la detención del jefe de la Guardia Municipal y de los alistas Nicolás Leopoldo Farge y Ángel Cubero (tenientes alcaldes de Hospital y Buenavista). El marqués de Villabragima mostró su profundo descontento con el Ministerio de Gobernación, desde donde se le había expresado previamente la capacidad del concejo para intervenir en la vía pública⁷³.

La tensión y la excitación en la corporación municipal crecían por momentos. Los tenientes de alcalde acordaron, sólo con la negativa del maurista Navarro Enciso, acudir al Parlamento para entrevistarse con el presidente del Consejo de Ministros y condenar la actitud del Gobierno y presentar su dimisión si aquel no amparaba al consistorio en los acuerdos tomados por este⁷⁴. Las posturas de los concejales se oficializaron en la sesión municipal del 21 de marzo.

72 AVM, LAAM, sesión ordinaria del 11 de marzo de 1922.

73 *El Socialista* (20 de marzo de 1922), p. 2.

74 *La Correspondencia de España, La Acción, El Debate y ABC* (21 de marzo de 1922).

Los mauristas se desmarcaron de la discusión del conflicto por considerar que obedecía a un criterio equivocado del alcalde. Los socialistas lamentaron esa actitud en un momento en que todos los ediles, atropellada la autoridad municipal en sus facultades, debían estar unidos. Saborit llegó a presentar entonces una interpelación del asunto en el Congreso señalando que los socialistas no combatían “por odio” a la compañía del Metropolitano, sino por la conducta “siempre vejatoria” que aquella había mostrado con el municipio⁷⁵.

La cuestión se resolvió no sin dificultades. Si bien las obras del Metro recuperaron la normalidad, la agitación municipal alcanzó a partir de este momento niveles extraordinarios. El marqués de Villabrágima se vio forzado a dimitir y le sucedió José María Garay Rowart, nombrado nuevamente por Real Orden. Se volvía así a negar al Ayuntamiento la facultad de elegir a su alcalde, lo que levantó todo tipo de protestas, incluyendo la de los mauristas, que presentaron la dimisión de todos los representantes de su formación que ejercían funciones de gobierno municipal (tenencias de alcaldía y delegaciones), acompañada de una negativa para asumirlas en lo sucesivo⁷⁶.

Resulta cierto que no se puede hablar de inactividad durante el mandato de Garay Rowart. En aquel período se concluyeron las obras de la Necrópolis y el segundo tramo de la Gran Vía, se inauguró el Matadero, se implantó el servicio de autobuses, se crearon siete grupos escolares, se autorizó a Hidráulica Santillana para abastecer de agua a los barrios del sur y se puso en marcha un procedimiento para el cobro de un canon a la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII. Pero a pesar de los nuevos proyectos, el origen de su designación provocó que los concejales le atribuyeran una clara falta de criterio en la gestión de los asuntos más importantes. Socialistas y mauristas remarcaron además el nulo provecho que se podía obtener de los tenientes de alcalde de Real Orden y plantearon votos de censura para su destitución. Saborit les acusó de mostrar una enorme pasividad en los problemas que a diario se presentaban en los distritos y recalcó su incompetencia tomando como ejemplo las numerosas intoxicaciones por consumo de leche registradas en barrios populares⁷⁷. Manuel Cordero volvió a aludir a las tareas que había desarrollado como teniente de alcalde de Inclusa para combatir el fraude alimentario, denunciando la ductilidad de quienes ocuparon ese cargo sin el beneplácito del resto de concejales⁷⁸.

Los mauristas dejaron muy clara su postura con respecto al régimen local de Madrid en la asamblea del movimiento celebrada en diciembre de 1922.

⁷⁵ AVM, LAAM, sesión extraordinaria del 22 de marzo de 1922.

⁷⁶ AVM, LAAM, sesiones extraordinarias del 7 y 8 de abril de 1922.

⁷⁷ En algunas de las visitas de inspección realizadas en estas zonas se descubrieron numerosos casos de embutidos contaminados por *cisticercus*, conservas en mal estado y balanzas para el peso con desniveles de entre 10 y 25 gramos. Véase: *ABC* (1 y 28 de julio de 1922).

⁷⁸ AVM, LAAM, sesión ordinaria del 21 de julio de 1922.

Serrano Jover, Colom Cardany y Sánchez Baytón se refirieron entonces a su situación, planteando de nuevo la necesidad de que los concejos municipales eligieran a sus alcaldes y defendiendo criterios específicos en la organización de las haciendas locales. Estas se basaban en la promulgación de disposiciones legislativas fundamentales para dotarlas de recursos propios e independientes del Estado. El objetivo fue declarar la necesidad de que los ayuntamientos, y el de Madrid en concreto, pudieran regirse libremente para garantizar el cumplimiento de sus fines, algo que pasaba por acordar la municipalización de servicios públicos relativos al abastecimiento de la población, a la salubridad e higiene y a todo tipo de terrenos e industrias siempre que resultara favorable para dar solución al problema de la vivienda y al de las comunicaciones intraurbanas⁷⁹.

Las actitudes mauristas concernientes a la defensa de la autonomía municipal se reforzaron al producirse poco después la dimisión de Garay Rowart y el nombramiento de Joaquín Ruiz Jiménez como sustituto, también por Real Orden. Por un momento parecía que iba a darse respuesta a las demandas de los concejales dejando en sus manos la elección de los tenientes de alcalde. Pero, aunque el Gobierno permitió inicialmente este procedimiento, lo hizo presentando una candidatura cerrada para esos cargos que no fue aceptada por los mauristas. Estos plantearon en respuesta una lista en la que aparecían tres de sus miembros (José Navarro Enciso, Manuel Maura y Francisco Sánchez Baytón) junto a liberales, conservadores, socialistas e independientes. La elección nunca se llegó a producir y las tenencias de alcaldía fueron nuevamente designadas por el Ministerio de Gobernación⁸⁰.

Especialmente combativo en el marco de ese pleito fue Serrano Jover. Tras ratificar la conducta de la representación concejil a la que lideraba de no colaborar directamente con el gobierno municipal en Madrid⁸¹, comenzó a celebrar conferencias para formular su concepto de lo que debía ser el régimen y el gobierno de la ciudad. En ellos se refirió a la ineficacia de los ayuntamientos, deudora no tanto de la inmoralidad de sus componentes como del pernicioso régimen en que habían quedado constituidos durante la etapa de la Restauración, siempre privados de la necesaria independencia política y administrativa para ajustarse a los ritmos evolutivos de la ciudad. Llegó a abogar con fuerza por una reorganización íntegra de los servicios municipales e incluso por la implantación de un sistema de gerencia local similar al de Alemania, donde en los consistorios se daba cabida a los técnicos para la dirección de servicios municipales concretos. El edil maurista se mostraba así partidario de un siste-

⁷⁹ *La Acción* (16 de diciembre de 1922), p. 3.

⁸⁰ El pleito de las tenencias de alcaldía en: *ABC*, *El Socialista*, *El Debate* y *El Sol* (1-8 de enero de 1923).

⁸¹ *El Debate* (1 de enero de 1923), p. 3.

ma de mixtificación (con una asamblea elegida mediante votación popular y una comisión de técnicos municipales designada por la anterior) que quedara acompañado de una mayor independencia económica para el consistorio, rigiéndose este en lo sucesivo por la municipalización de servicios públicos⁸².

En el rechazo de cualquier fórmula de colaboración con el gobierno municipal surgieron ciertas diferencias entre Serrano Jover y Colom Cardany, convertido este último en la figura más activa de la minoría maurista del Ayuntamiento en los meses anteriores al advenimiento de la dictadura a pesar de la ratificación oficial de la jefatura del primero⁸³. Su mayor protagonismo se podría explicar en virtud de las decisiones tomadas en la citada asamblea maurista de diciembre de 1922, en la que fue nombrado presidente de la primera comisión del movimiento en materia de organización y política, y queda corroborada con la actitud mostrada en la sesión municipal del 28 de julio de 1923. En ella cuestionó implícitamente la actuación de la minoría bajo el liderazgo de Serrano Jover. Reconoció que aquella no había hecho todo lo que podía y debía hacer en virtud de las circunstancias especiales en que se había desarrollado la vida local. Se refirió también a la acertada gestión que la alcaldía de Ruiz Jiménez había desarrollado en algunos temas concretos e indicó el propósito de los mauristas de iniciar una actuación que pudiera resultar más fecunda en lo sucesivo⁸⁴. A juicio del concejal socialista Saborit, era evidente que las palabras de Colom Cardany reflejaban un cambio de actitud en la minoría maurista, la cual, rectificando su criterio inicial de abstenerse de tomar parte en el gobierno municipal, se disponía a salir así del retraimiento sistemáticamente defendido por Serrano Jover⁸⁵.

La actitud mostrada por Colom Cardany en aquella sesión marcó un punto de inflexión en las relaciones de la minoría maurista con la alcaldía. Justo antes del golpe de estado de Primo de Rivera y tras una serie de conferencias con Ruiz Jiménez, el maurismo decidió finalmente emprender una política de colaboración con el gobierno municipal aceptando todas aquellas tenencias de alcaldía y delegaciones que se les ofreciesen⁸⁶.

Esta diferencia concreta sólo fue una de las que se plantearon en el seno de la minoría en términos de política municipal entre los meses de junio de 1922, momento en el que definitivamente se consumó la separación de Ossorio que dio lugar a la formación del Partido Social Popular, y septiembre de 1923. Durante este lapso temporal se detectan fisuras significativas en lo que respecta a su unidad de acción en el Ayuntamiento de Madrid. Es cierto que algunos

⁸² *La Acción* (5 de febrero de 1923), p. 3.

⁸³ *El Debate* (30 de julio de 1923), p. 4.

⁸⁴ AVM, LAAM, sesión ordinaria del 28 de julio de 1923.

⁸⁵ AVM, LAAM, sesión ordinaria del 2 de agosto de 1923.

⁸⁶ *La Acción* (11 de septiembre de 1923), p. 6.

de sus concejales siguieron formulando propuestas significativas para los nuevos ritmos presenciados en la vida urbana. Así, por ejemplo, se encargaron de estudiar la modificación de las tarifas que regían los cada vez más numerosos automóviles de alquiler, practicaron tareas de vigilancia e inspección en las tahonas, decomisando pan falto de peso, y establecieron normativas en beneficio de la higiene en viviendas y establecimientos comerciales. La comisión de asuntos municipales de la Juventud Maurista llegó incluso a acordar la creación de una oficina a la que pudieran dirigirse los ciudadanos para emitir sus quejas y apreciaciones sobre los problemas de su vida cotidiana, lo que era un claro intento de estrechar los vínculos entre los concejales del partido y el pueblo de Madrid⁸⁷.

Sin embargo, la representación de dieciséis ediles con la que el movimiento contaba en la institución municipal desde las elecciones de febrero de 1922 llevaba a pensar en una labor de arbitraje mucho más decisiva que la que finalmente se desarrolló. En teoría, su fuerza numérica debía ir acompañada de una obra metódica, ordenada y de conjunto en la vida municipal. No fueron pocos los medios de comunicación que advirtieron precisamente lo contrario, esto es, una cierta inactividad en el tratamiento de algunos asuntos municipales de relevancia⁸⁸. Incluso algunos de los ediles mauristas electos en febrero de 1920, como José Álvarez Arranz (declarado ciervista en esta última época), criticaron las insuficientes acciones desarrolladas en esta época por sus antiguos correligionarios en beneficio del vecindario⁸⁹. El cierto desencanto que estos sectores mostraron con esa actuación era en cierto modo deudor de un fenómeno que ya se había reflejado durante la alcaldía del conde de Limpias, relacionado con la división existente entre los concejales mauristas, cada vez más profunda conforme creció su representación como consecuencia no sólo de las diversas ideologías que quedaron en pugna en el movimiento, sino también de su diferente grado de compromiso con la participación en el gobierno municipal.

Las desavenencias pudieron comprobarse con claridad en las sesiones del Ayuntamiento de Madrid. Su consulta permite advertir una acción aparentemente conjunta de concejales como Serrano Jover, Colom Cardany, Sánchez Baytón, Regúlez, Bolaños, Sanz de Grado, Ortiz Sala y de la Presa, firmantes del manifiesto de adhesión al golpe de estado de Primo de Rivera publicado el 14 de septiembre de 1923⁹⁰. Sin embargo, de entre los mencionados en ese grupo pueden verse ciertas diferencias en algunas líneas de actuación según cuál de los tres primeros nombres las lideraba. Con estos problemas de unidad en su dirección, la minoría maurista municipal perdió votaciones de propuestas y en-

87 *El Debate* (31 de agosto de 1922), p. 3, y *El Debate* (23 de septiembre de 1922), p. 4.

88 *La Voz* (24 de julio de 1923), p. 8.

89 AVM, LAAM, sesión ordinaria del 19 de enero de 1923.

90 *La Acción* (14 de septiembre de 1923), p. 5.

miendas bien por la ausencia de algunos de sus miembros en las sesiones, bien por la defensa que hicieron algunos de ellos de criterios diferenciales. Así pudo comprobarse en los debates de proyectos de urbanización como la apertura de una Gran Vía llamada Norte-Sur, destinada a comunicar la cada vez más poblada zona del Ensanche Norte con los barrios más céntricos y condenada por Navarro Enciso; o el del extrarradio, al que se opuso Sáinz de los Terreros por motivos técnicos y económicos⁹¹. También se reflejó en la conducta de Manuel Maura, quien decepcionado con el hecho de que algunos de sus correligionarios antepusieran los intereses particulares a los públicos en ciertos temas (por ejemplo, las tarifas de los automóviles de alquiler) se vio finalmente apartado de los trabajos del grupo municipal⁹².

Uno de los más importantes puntos de desentendimiento entre los mauristas estuvo de nuevo ligado a la discusión del empréstito y su consecución mediante el recargo de la décima sobre la contribución industrial, todavía no resuelto desde su presentación por el conde de Limpías. Las diferencias se dejaron sentir principalmente en los prolegómenos de las elecciones generales del 29 de abril de 1923, momento en el que los comerciantes de Madrid emprendieron una campaña de protesta contra la misma liderada por uno de los candidatos para esa cita con las urnas, Antonio Sacristán, presidente del Círculo de la Unión Mercantil. Colom Cardany lideró el criterio general de la minoría, basado en la oposición a tal medida, y justificó la defensa que de la misma hizo su compañero de filas, Sánchez Baytón, en términos particularmente sugerentes. A juicio del primero, la postura de Sánchez Baytón defendiendo la décima no era representativa del maurismo que en ese momento prevalecía en el Ayuntamiento. Reflejaba, por el contrario, la tradición de esa minoría en el consistorio, es decir, la de fechas pasadas, pero no la de “los nuevos elementos que la integraban en ese momento”⁹³.

Finalmente, el deterioro de la cordialidad entre los integrantes de la minoría municipal podía detectarse en las repercusiones que tuvieron el tránsito al Partido Social Popular (PSP) de Ossorio de figuras como Luis de Onís, quien se había caracterizado previamente por una intensa acción política municipal, tanto en Madrid en general como en el distrito de Chamberí en particular⁹⁴. Cuando se hizo oficial la escisión con la publicación del Programa de Política Social durante la junta extraordinaria de la Juventud Maurista de Madrid celebrada el 23 de junio de 1922, de Onís intervino en el debate sobre la necesidad de excomuniación de cuantos mauristas contribuyeran a engrosar el nuevo partido con una ponencia en la que mostró dos cosas. Primero, su sim-

91 *La Voz* (23 de octubre de 1922), p. 8, y *El Debate* (6 de enero de 1923), p. 2.

92 *La Correspondencia de España y La Acción* (23 de octubre de 1922).

93 AVM, LAAM, sesión ordinaria del 26 de marzo de 1923.

94 *La Voz* (20 de diciembre de 1922), p. 8.

patía por el nuevo movimiento al significar “un gran núcleo, una federación de ideas, a la que puede ir todo partido u organización sin mengua de sus propias significación y personalidad”. Segundo, su compromiso de estudiar con “todo detenimiento la ponencia de programa que los iniciadores del movimiento han redactado, nombrando al efecto comisiones que propongan a la asamblea de entidades mauristas de toda España las modificaciones, ampliaciones y supresiones concretas que considere precisas esta Juventud”⁹⁵. De Onís defendería en la asamblea maurista de diciembre la posibilidad de compatibilizar la pertenencia al movimiento maurista y al PSP, vía que sin embargo quedó completamente descartada por Goicoechea y Colom Cardany. Perdida esa vía quedaría definitivamente apartado de la minoría maurista municipal en la que participaba desde las elecciones de febrero de 1920, pasando a figurar como presidente de la Junta Gestora del PSP en la capital española y como uno de los organizadores de la junta de distrito del nuevo partido en Chamberí⁹⁶.

Lo cierto es que, durante la última etapa de la Restauración, el maurismo madrileño mostró claroscuros significativos en su evolución. Si bien mantenía un discurso que, en líneas generales, podríamos definir como renovado y modernizador en lo que respecta a su acción política municipal, la ejecución práctica del mismo no resultaba lo suficientemente profunda para lo que cabía esperar de una representación que nunca llegaron a tener otras fuerzas políticas en los dos decenios anteriores.

CONCLUSIONES

El mes de noviembre de 1917 fue decisivo para el movimiento maurista en Madrid. Las elecciones municipales celebradas entonces verificaron su notable progreso en la capital desde finales de 1913 y abrieron paso al desarrollo de medidas políticas por parte de sus representantes en las concejalías que quedaron encaminadas a la modernización del consistorio y de la propia ciudad. Hasta abril de 1920, los mauristas tomaron las riendas de la gestión local con el ánimo de sanear la administración municipal, reformar las bases que hasta entonces rigieron en el nombramiento de sus funcionarios, censurar la corrupción existente en el nombramiento de alcaldes de barrio y lanzar proposiciones para acabar con las injerencias gubernativas en la designación de alcaldías y tenencias de alcaldía. Paralelamente, fomentaron nuevas políticas para solucionar los enormes problemas que la ciudad y sus habitantes vivían coincidiendo

⁹⁵ *El Debate* (23 de junio de 1922).

⁹⁶ Sobre el PSP y su relación con el maurismo, véase: Óscar ALZAGA, *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona: Ariel, 1973, p. 152-207. En la asamblea fundacional del PSP celebrada entre los días 15 y 20 de diciembre de 1922 también participaron dos concejales de la minoría maurista que finalmente se mantuvieron en ella hasta la dictadura: Julián Sanz de Grado y Joaquín de la Presa.

con el alza de precios y la carestía de la vida determinada durante la Primera Guerra Mundial.

De un modo similar al republicanismo y al socialismo de fechas anteriores, el maurismo contribuyó de manera decisiva a una revitalización de la política municipal en Madrid, la cual se vería amplificada tras las elecciones municipales de febrero de 1920. Aquellos comicios llegaron precedidos por la disolución de la Alianza de Izquierdas y confirmaron el arraigo del PSOE y del maurismo en la sociedad madrileña. Las dos fuerzas presentaron por primera vez candidatos en todos los distritos, lo que suponía una evidente ampliación de miras en sus objetivos políticos. El incremento de su apoyo social quedó evidenciado en el escrutinio final, que atestiguó el impulso logrado por unos y otros en distritos de diferente significación social reemplazando a unos partidos del turno y republicanos en declive. El marco de competitividad electoral entre socialistas y mauristas se trasladó al consistorio, mostrando posiciones divergentes en debates que atañían al problema de las subsistencias, los nuevos transportes y la necesidad de nuevas obras y servicios urbanos que respondieran de manera eficaz a la extraordinaria expansión que la ciudad estaba alcanzando en estos años.

Las siguientes elecciones municipales de febrero de 1922 permitieron al maurismo alcanzar una representatividad numérica en el consistorio que parecía conducir a nuevos y más significativos avances en su gestión municipal. Sin embargo, y aunque sus discursos siguieron girando en torno a la modernización económica y social de la ciudad, los meses que transcurrieron hasta el advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera se caracterizaron por una cierta parálisis en sus actuaciones. Este fenómeno resultó deudor de los diferentes posicionamientos e ideologías de sus concejales, de los no siempre confluyentes compromisos de colaboración con unas alcaldías que volvieron a ser gubernativas y de la autonomía e incluso aislamiento en que quedaron los mauristas en el seno de la corporación municipal en lo que respecta a sus relaciones con otras fuerzas.

BIBLIOGRAFÍA

- Óscar ALZAGA, *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ariel, 1973.
- Manuel BAIÔA (ed.), *Elites e poder: a crise do sistema liberal em Portugal e Espanha (1918-1931)*, Lisboa: Colibri, 2004.
- Mercedes CABRERA, *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid: Taurus, 2017.
- Miguel CABO y Antonio MÍGUEZ, "El maurismo en Galicia. Un modelo de modernización conservadora en el marco de la Restauración", *Hispania*, nº 231, 2009, p. 87-115.

- Borja CARBALLO, *El Ensanche Este. Salamanca-Retiro, 1860-1931*, Madrid: Catarata, 2015.
- José Luis COMELLAS, “Cara y cruz del maurismo” en: Mercedes SAMANIEGO y Valentín DEL ARCO (coords.), *Historia, Literatura, Pensamiento: estudios en homenaje a María Dolores Gómez Molleda*, vol. 1, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990, p. 345-360.
- Fernando CRISTÓBAL, *Maura, el maurismo y sus seguidores*, Trabajo inédito consultado en el Archivo Antonio Maura, Madrid, 1992.
- Hipólito DE LA TORRE, “España en crisis (1917-1923): los dictámenes de las repúblicas vecinas”, *Aportes*, nº 85, 2014, p. 51-81.
- Santiago DE MIGUEL, *Madrid, sinfonía de una metrópoli europea, 1860-1936*, Madrid: Catarata, 2016.
- Santiago DE MIGUEL, *Republicanos y socialistas. El nacimiento de la acción política municipal en Madrid (1891-1909)*, Madrid: Catarata, 2017.
- Santiago DE MIGUEL, “La eclosión del maurismo en una ciudad en proceso de bipolarización política. Madrid, 1913-1917”, *Aportes*, nº 93, 2017, p. 65-103.
- Luis DÍAZ, *Los barrios bajos de Madrid, 1880-1936*, Madrid: Catarata, 2016.
- Antonio ELORZA y Marta BIZCARRONDO, *Queridos Camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*, Madrid: Planeta, 1999.
- Elena FLORISTÁN y J. FUENTES, “El maurismo en Navarra (1913-1923)”, *Congreso de Historia de Euskal Herria*, vol. 7. *Evolución política (s. XX) y los vascos y América*, Editorial Txertoa Argitaldaria, 1988, p. 95-116.
- Pere FULLANA, *Antoni Maura i el maurisme a Mallorca (1853-1925)*, Mallorca: Leonard Muntaner, 1998.
- José Luis GIMÉNEZ, *El maurisme i la dreta conservadora a la Plana. 1907-1931*, Tesis Doctoral inédita, Castelló: Universitat Jaume I, 2015.
- María Jesús GONZÁLEZ, *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923*, Madrid: Siglo XXI, 1990.
- Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA (coord.), *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*, Madrid: Alianza, 2017.
- Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, “Antonio Goicoechea: político y doctrinario monárquico”, *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 6, 2001, p. 161-190.
- José GUTIÉRREZ RAVÉ, *Yo fui un joven maurista*, Madrid: Gráficas Modernas, 1945.
- Paul HEYWOOD, *El marxismo y el fracaso del socialismo organizado en España, 1879-1936*, Santander: Universidad de Cantabria, 1990.
- Santos JULIÁ, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid: Taurus, 1996.

- Juan Antonio LACOMBA, *La crisis española de 1917*, Madrid: Ciencia Nueva, 1970.
- Antonio Miguel LÓPEZ GARCÍA, “Ángel Ossorio y el maurismo, III: El nacimiento de la democracia cristiana en España. Partido Social Popular”, *Cuadernos Republicanos*, nº 71, 2009, p. 13-44.
- Antonio Miguel LÓPEZ GARCÍA, *Ángel Ossorio y Gallardo. Biografía política de un conservador heterodoxo*, Madrid: Ed. Reus, 2017.
- María de la Concepción MARCOS, “El maurismo castellanoleonés en las elecciones generales del período 1914-1923”, *Anales de la Universidad de Alicante: Historia Contemporánea*, nº 10-11, 1993-1994, p. 83-94.
- Jesús Antonio MARTÍNEZ MARTÍN, “Las elecciones municipales en la crisis de la Restauración. Madrid, 1917”, en: José Luis GARCÍA DELGADO (coord.), *La crisis de la Restauración. España, entre la primera Guerra Mundial y la Segunda República*, Madrid: Siglo XXI, 1986, p. 121-148.
- Rubén PALLOL, *El Ensanche Norte. Chamberí, 1860-1931*, Madrid: Catarata, 2015.
- Ramón PUNSET, “Maura y el maurismo: perspectiva histórica de la revolución desde arriba”, *Sistema: Revista de Ciencias Sociales*, nº 33, 1979, p. 129-142.
- Antonio ROBLES, “La Conjunción Republicano-Socialista: una síntesis de liberalismo y socialismo”, *Ayer*, nº 54, 2004, p. 97-127.
- Francisco J. ROMERO, *The foundations of Civil War. Revolution, Social Conflict and Reaction in Liberal Spain, 1916-1923*, New York: Routledge, 2008.
- Francisco J. ROMERO y Ángel SMITH, *La agonía del liberalismo español. De la revolución a la dictadura (1913-1923)*, Granada: Comares, 2014.
- Joan SERRALLONGA, *Pablo Iglesias. Socialista, obrero y español*, Barcelona: Edhasa, 2007.
- Manuel TUÑÓN DE LARA, “Maura, el maurismo y sus élites”, *Mayurqa*, nº 16, 1976, p. 71-85.
- Javier TUSELL, *Sociología electoral de Madrid, 1903-1931*, Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1969.
- Javier TUSELL y Juan AVILÉS, *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid: Espasa, 1986.
- Javier TUSELL, *Antonio Maura. Una biografía política*, Madrid: Alianza, 1994.
- Fernando VICENTE, *El Ensanche Sur. Arganzuela, 1860-1931*, Madrid: Catarata, 2015.

ARTÍCULO RECIBIDO: 12-02-18, ACEPTADO: 27-09-2018